Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, lunes 31 de agosto de 1953 — Número 17.471

Auspicia el Gobierno de la Nación la Exposición Denominada "Feria de América" que Organiza el Gobierno de Mendoza

DECRETO Nº 15.808. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953.

VISTO la exposición que con carácter de muestra internacional organiza el Gobierno de la Provincia de Mendoza bajo la denominación de "Feria de América" que tendrá lugar en los meses de diciembre del corriente año a marzo de 1954, y CONSIDERANDO: Que han sido convocados para exponer en la Feria de América todos los países de nuestro continente; Que ello señala la trascendencia formal que tendrá esa muestra internacional, como un nuevo testimonio de la viva corriente de unidad y mejor conocimiento entre nuestros pueblos que inspira la conducción política de la República Argentina en la actualidad; Que en la Feria de América se formalizará el exponente más elevado del índice de progreso alcanzado por la industria nacional, así como la gama de las superiores aspiraciones que contempla, para la promoción de ese progreso industrial argentino, el Segundo Plan Quinquenal de la Nación (Ley 14.184); Que si bien la iniciativa y su materialización, han sido del Gobierno de la Provincia de Mendoza, es indudable que las proyecciones que ésta alcance tendrán carácter nacional; Que esta circunstancia importa una responsabilidad que trasciende lo meramente formal y atañe, en idéntica medida, a todos los organismos oficiales de la Nación, a las esferas ponderadas de su industria y comercio y a los círculos activos de la esfera sindical que congregan a los trabajadores de la Patria en una estrecha identificación para hacer de la Feria de América una realidad orgullosa y representativa de la Nueva Argentina;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La exposición, que bajo la denominación de Feria de América organiza el Gobierno de la Provincia de Mendoza, con carácter de muestra internacional para su habilitación en los meses de diciembre del coriente a marzo de 1954 contará con el auspicio del Gobierno de la Nación.

Art. 2º — Para el cumplimiento de dicha finalidad, los organismos del Estado prestarán su concurso a fin de asegurar el buen éxito de la muestra internacional a cuyo efecto los Ministerios de Relaciones Exterios y Culto, Transportes, Hacienda Finanzas, Comercio Exterior, Industria y Comercio, Asuntos Económicos y de Asuntos Técnicos, adoptarán en el orden de sus respectivas competencias las medidas necesarias tendientes a establecer: a) Facilitación para el expendio de pasajes combinados entre las líneas regulares extranjeras y Aerolíneas Argentinas hasta la ciudad de Mendoza; b) Internación temporaria del material extranjero con destino exclusivo para su participación en la Feria, bajo la garantía del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º — Invítase a las organizaciones sociales y económicas a prestar su apoyo y colaboración a la Feria de América.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Transportes, Hacienda, Finanzas, Comercio Exterior, Industria y Comercio Asuntos Económicos y de Asuntos Técnicos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales. — Juan E. Maggi. — Raúl A. Mende. — Rafael F. Amundarain. — Antonio F. Cafiero. — Miguel Revestido. — Jerónimo Remorino.

Reasume Funciones el Titular de la Cartera de Aeronáutica

DECRETO Nº 15.702. — Buenos Aires, 24|8|53.

ENCONTRANDOSE de regreso en esta Capital S. E. el señor Ministro de Aeronáutica, Brigadier Mayor D. Juan Ignacio San Martín,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la cartera de Aeronáutica su titular, Brigadier Mayor D. Juan Ignacio San Martín.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Constitúyese el Directorio de la Empresa "Astilleros y Fábricas Navales del Estado"

DECRETO Nº 15.785. — Bs. As., 25 de agosto de 1953.

VISTO lo establecido en el Decreto Nº 10.627 del 15 de junio de 1953 y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Directorio de la Empresa "Astilleros y Fábricas Navales del Estado" (A.F.N.E.) quedará constituído en la siguiente forma:

Presidente, señor Contraalmirante D. Pedro Insussarry; vocal, señor Contraalmirante (T) D. Blas Massimino; vocal, señor Capitán de Navío Contador D. Francisco N. Castro; vocal, señor Capitán de Fragata Ingeniero Naval D. Antonio Marín; vocal, señor D. José Alloatti (Cl. 1914, D. M. 37, M. I. 2.435.743).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese en el Ministerio de Marina.

PERON. — Aníbal O. Olivieri

FINALIZA EL COMETIDO DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FORESTAL DEL M. DE EDUCACION

DECRETO Nº 15.773. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1953.

VISTO: Que por Decreto Nº 15.448 del 2 de julio de 1949 fué creada la Comisión Nacional de Educación Forestal en el Ministerio de Educación con el propósito de acordar a este Departamento de Estado la dirección y coordinación, en la etapa inicial correspondiente al año 1949, de un plan permanente de educación y enseñanza extensiva tendiente a formar y fortalecer una conciencia nacional en materia forestal; y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación ha incorporado en los planes de estudio de las respectivas disciplinas de la enseñanza primaria, secundaria, especial y superior los principios que aseguran el cumplimiento del objetivo XI-G-11, a) del 2º Plan Quinquenal de Gobierno; Que por ello debe considerarse cumplida esa etapa inicial a que se refiere el decreto precitado y concluída la misión de la Comisión Nacional, para que los organismos técnicos respectivos de los Ministerios de Educación y Agricultura, continúen la obra de conformidad con las previsiones del Plan de Gobierno mencionado, contenidas en el Capítulo XI; y De conformidad con lo aconsejado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase finalizado el cometido de la Comisión Nacional de Educación Forestal del Ministerio de Educación.

Art. 2º — Agradézcase a los Ministerios Nacionales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y gobiernos de Provincias y Territorios la cooperación prestada a la Comisión Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Educación para su comunicación y demás efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Carlos A. Hogan.

OTORGANSE CONDECORACIONES DE LA "ORDEN AL MERITO"

DECRETO Nº 15.112. — Bs. As., 14 de agosto de 1953.

VISTO, lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden, a la propuesta de condecorar al Señor Profesor Don Joseph Hamel, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Comendador, al Señor Profesor Don Joseph Hamel.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma, el que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 15.113. — Bs. As., 14 de agosto de 1953.

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden, a la propuesta de condecorar al Señor Profesor Don Andre Besson, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Comendador al Señor Profesor Don Andre Besson.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma el que será refrendado conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Se Promueve a Director General a un Funcionario del M. de Asuntos Técnicos

DECRETO Nº 15.317. — Bs. As., 18 de agosto de 1953.

ATENTO a necesidades del servicio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 2º del Decreto Nº 2.774 dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 16 de julio de 1952,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Asuntos Técnicos (Ministerio, Subsecretaría y Dependencias) a la categoría de Director General, Personal Administrativo y Técnico al actual Director de 1º don Juan Carlos Puig (Clase 1928 D. M. 51, Matr. Ind. 6.831.613, C. I. 477.270 de Policía de la Ciudad de Rosario).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende

Licenciará el Ministerio de Marina los Conscriptos de la Clase 1931

DECRETO Nº 15.790. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1953.

VISTO el Expediente P.Sl.con.Nº 3.637|53 y atento a lo que establece el artículo 27 inciso 4º de la Ley Nº 13.996 y artículo 33 de la Ley Nº 12.913, y CONSIDERANDO: Que por razones de economía se hace necesario anticipar en parte el licenciamiento de los conscriptos de la clase 1931,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Marina para proceder al licenciamiento de los conscriptos de la clase 1931, desde el 31 de agosto hasta el 17 de diciembre del año en curso, en la proporción que las necesidades del servicio lo permitan.

Art. 2º — El citado Departamento adoptará las providencias pertinentes para el cumplimiento de este decreto.

Art. 3º — Publíquese en Boletín Naval Público y archívese en el Departamento de Marina (Dirección General del Personal Naval).

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

SE REAJUSTAN LAS TAREAS DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO DE ESCUELAS DE LA CAPITAL FEDERAL

DECRETOS SINTETIZADOS

4.786—19/3/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953: Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal: María Antonieta Bayley Bustamante de Bidone (Lib. Cív. 357.219), titular de 6 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; María del Pilar Brunet Nathan Saimún (Lib. Cív. 3.397.702), titular de 5 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-1-1) en 1er. año, 3ª div., 2º año, 6ª div. y en 3er. año, 1ª div. y con 2 horas de Mecanografía en 2º año, 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-2) en 1er. año, 3ª div. y en 2º año, 1ª div., y con 2 horas de Mecanografía en 3er. año, 4ª div.; María Hortensia Clara Gómez de Pedersen (Lib. Cív. 238.982), titular de 6 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-3) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones; María Estela Urdapilleta Vayo (Céd. de Ident. 1.534.169, P. de la Cap. Fed.), titular de 6 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-3) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones; María Ercilia Rodríguez Loredo (Libreta Cívica 181.978), titular de 6 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (-1-1-1-1-1-1) en 2do. año, 1ª, 2ª, 3ª 4ª, 5ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (2-2-2) en 2do. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; María Erminda Bonfante de Castelli (Lib. Cív. 78.051), titular de 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2do. año, 5ª div.; Jorgelina Ortiz de Rozas de Krag (Lib. Cív. 356.024), titular de 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año, 4ª y 6ª divisiones y de 3 horas de Mecanografía en 1er. año, 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Contabilidad Práctica (2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal: Rosa Pilorge de Busso (Lib. Cív. 26.848), titular de 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año, 5ª y 7ª divisiones, y de 4 horas de Mecanografía (3-1) en 1er. año, 5ª div. y 3er. año, 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2do. año, 6ª div. y de 4 horas de Mecanografía (2-2) en 3er. año, 1ª y 5ª divisiones; Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester (Lib. Cív. 55.456), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, 1ª div. y de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Castellano (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones; Delia Julieta Piot (Lib. Cív. 458.019), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div. y en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª div.; Agueda Luisa Do Pico de De Tullio (Céd. de Ident. 1.556.598, Pol. de la Capital Federal), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, 3ra. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año, 5ª div. y en 2do. año, 4ta. div.: Elvira Firpo de Valiente (Lib. Cív. 436.070), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, 4ta. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en 2do. año, 4ta. div.; Graciela Josefina Romano de Provenzano (Lib. Cív. 266.735), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año, 5ta. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones; María Velasco y Arias (Céd. de Ident. 2.246.014, Policía de la Capital Federal), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª div.; Dora Ercilia Belloco (Lib. Cív. 155.147), titular de 4 horas de Estenografía (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Estenografía (2-2) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Eloisa Darío y Basualdo (Libreta Cívica 318.255), titular de 2 horas de Estenografía en 2º año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Estenografía en 5º año, 1ª div. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal (con lo que concentra su tarea); Juana Heller de Argerich (Lib. Cív. 3.440.723), titular de 8 horas de Estenografía (2-2-2-2) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, y en 2 horas de Mecanografía en 2º año, 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas de Estenografía (3-3-2) en 4to. año, 4ª y 5ª divisiones, y en 5º año, 3ª división, y con 2 horas de Mecanografía en 5º año, 5ª div.; Rosario Gowland (Lib. Cív. 264.522), titular de 6 horas (2-2-2) de Estenografía en 3er. año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de igual materia (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Concepción Vallecillo de Ferrari Rattegan (Céd. de Ident. 856.001, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 horas de Estenografía (2-1) en 3er. año, 2ª div. y en 4º año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 4º año, 3ª div.; Amalia Raquel Frick (Lib. Cív. 443), titular de 2 horas de Estenografía en 3er. año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er año, 3ª div. en el Liceo Nacional de Señoritas de la Capital Federal; Ada Rosa Frelli (Lib. Cív. 1.660.425), titular de 4 horas de Estenografía (1-1-1-1) en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 3er. año, 5ª y 6ª div.; Nilda Nivea Paz de Cremona (Lib. Cív. 1.383.812), titular de 6 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Matemáticas en 2º año, 2ª di.; Ada Angélica Luppi (Lib. Cív. 3.096.103), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Zoología en 2º año, 1ª div.; Luisa Julia Estefania Cerrutti Billet de Villar (Céd. de Ident. 983.995, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2) en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Física (2-2) en 4º año, 4ª y 5ª divisiones y con 2 horas de Zoología en 2º año, 2ª div.: Aída González Lelong (Céd. de Ident. 2.103.156, Pol. de la Capital Federal), titular de 10 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3er. año, 4ª, 5ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Merceología en 4º año, 3ª div., y con 6 horas de Elementos de Física y Química (2-2-2) en 3er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones; Noemí Gerstein (Lib. Civ. 190.768), titular de 8 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2-2) en 2º año, 3ª, 4ª, 6ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (2-2-2-2) de Zoología en 2º año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones; Celia Susana Cúccaro (Lib. Cív. 275.793), titular de 3 horas de Geografía en 4º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Castellano en 3er. año, 7ª div.; Francisco Sáa (Matr. 522.049), titular de 3 horas de Geografía en 4º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Geografía en 1er. año, 6ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal; Sara Argentina Merlo de Chavance Pagés (Lib. Cív. 3.440.407), titular de 9 horas de Geografía (3-3-3) en 4º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas de Geografía (2-2-2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones; Pedro Antonio Cresseri (Matr. 396.172), titular de 6 horas de Higiene (2-2-2) en 5º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Higiene y Primeros Auxilios (2-2-2) en 4º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; Enrique Dhal Almonacid (Matr. 423.975), titular de 2 horas de Higiene en 5º año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 5ª div.; Alberto Manuel Albizuri (Matr. 540.677), titular de 4 horas de Historia (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Historia (3-3) en 1er. año, 5ª y 7ª divisiones y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª div., debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (concentra con ello en parte sus tareas); Emiliano N. Barbosa (Matr. 1.093.459), titular de 2 horas de Historia en 1er. año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Historia en 5º año, 3ª div., noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal (con lo que concentra en parte sus tareas); Tita Lola Rinaldi (Lib. Cív. 349.801), titular de 4 horas de Historia (2-2) en 1er. año, 4ª y 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Historia (3-3) en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Historia en 3er. año, 1ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal (con lo que queda concentrada en parte sus tareas): Licia Ida Manacorda de Tomada (Lib. Cív. 1.339.254), titular de 2 horas de Historia en 1er. año, 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y con 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª div., tarde, en el mencionado establecimiento; debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Historia en 4º año, 2ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal (con lo que concentra totalmente su tarea); Leonor Catalina Sofía Falchi Sala (Céd. de Ident. 485.902, Pol de la Cap. Fed.), titular de 4 horas de Historia (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires) —(con lo que concentra totalmente su tarea)—; Victoria Eugenia Marenco de Goñi Demarchi (Lib. Civ. 4.311.510), titular de 8 horas de Historia (2-2-4) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones y en 4º año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Historia (3-3) en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª div.; Francisca Munill (Lib. Cív. 1.304.966), titular de 6 horas de Historia (2-2-2) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones y en 3er. año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Historia (3-3) en 3er. año, 7ª div. y 2º año, 1ª div.: Delia Sebastiana Zambado (Lib. Cív. 326.441), titular de 6 horas (2-2-2) de Historia en 3er. año, 1ª, 4ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Historia (3-3) en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones: Carlos Joaquín de Anchorena (Matr. 270.268), titular de 2 horas de Historia en 3er. año, 2ª div., y de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Historia en 2º año, 4ª div. y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div.; María Victoria Dalcastagne de Reynold (Lib. Cív. 120.011), titular de 4 horas de Historia (2-2) en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Historia en 2º año, 5ª div. y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª div.; María Adelaida Prins Wielandt de Giménez (Céd. de Ident. 843.527, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 12 horas de Historia (4-4-4) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 12 horas de Historia (3-3-3-3) en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; Edgardo María Hilaire (Matr. 258.562), titular de 4 horas de Historia en 4º año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Historia (3-3) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones (recupera las 2 horas que disminuye en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal y concentra totalmente su tarea): Blanca Marina García Medina (Lib. Cív. 1.645.751), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª div.; María Cristina Sarobe de Araujo (Lib. Cív. 511.589), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 7ª div.; Cora Altuna (Lib. Cív. 157.512), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div.; Alfredo Fortunato Augusto Corti (Matr. 32.873), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª div.; Domingo Galati (Matr. 62.792), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª div.; Renée Chouciño Justo de Briano (Lib. Cív. 2.582.150), titular de 5 horas de Mecanografía (3-1-1) en 1er. año, 1ª div., y en 2er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Mecanografía (2-2-2) en 4º año, 5ª div. y 5º año, 1ª y 2ª divisiones; Julia Flora Vázquez de Di Scala (Céd. de Ident. 2.082.056, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura (2-2) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal: Alberto Ernesto Corallo (Matr. 4.033.258), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año, 1ª y 3ª div., turno tarde, del Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal: Gilda Virginia Carrano (Lib. Cív. 3.354.885), titular de 4 horas de Mecanografía (3-1) en 1er. año, 3ª div., y en 3er. año, 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; Cora Hilda Costa (Lib. Cív. 1 082.572), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año, 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 4º año, 4ª div., (disminuye 1 hora que recupera en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires); María Lila Izaurralde de Badino (Lib. Cív. 152 737), titular de 4 horas de Mecanografía (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura (2-2) en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones; Florencia Fernández Górgolas de López (Lib. Cív. 3.373.903), titular de 6 horas de Mecanografía (2-2-2) en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Mecanografía (2-2-2) en 3er. año, 7ª div., y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Inés Julia Scalabrini Ortiz de Bird (Lib. Cív. 468.821), titular de 2 horas de Mecanografía (1-1) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a

revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 4º año, 3ª div.; Susana Dolores Uriburu (Lib. Cív. 205.877), titular de 1 hora de Mecanografía en 3er. año, 5ª div., cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 3er. año, 3ª div.; Angélica María Gertrudis de Butzonitch (Lib. Cív. 352.305), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 4º año, 1ª div.; Florentina Brunetti (Lib. Civ. 2.599.563), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Merceología en 4º año, 2ª div.; Alberto Amigo (Matr. 1.729.568), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Merceología en 4º año, 2ª div., de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal (con lo que concentra totalmente su tarea); María Neli Gelcich de Fernández (Lib. Cív. 55.557), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Merceología en 4º año 4ª div.; Sara Rosario Peri (Lib. Cív. 87.131), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Merceología en 4º año, 5ª div.; Irma María Teresa Marana de Del Frade (Lib. Civ. 34.690), titular de 4 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2) en 3er. año, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones: Evelina A. Lovato de Signorini (Libreta Cívica 2.567.801), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 3er año, 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª div.; Stella Darío y Basualdo de Kats (Libreta Cívica 1.341.952), titular de 4 horas (2-2) de Estenografía en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) en 5º año, 4ª y 5ª divisiones de la misma asignatura; Ana M. Fuschini de Dafoni (L. C. 323.240), titular de 6 horas de Matemáticas en 2º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Física (2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Estela O. Botti de Hilaire (Lib. Cív. 1.324.669), titular de 2 horas de Historia en 1er. año, 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 7ª div. y Sara Esther C. de Solari (Libreta Cívica 1 077.284), titular de 6 horas de Anatomía y Fisiología (2-2-2) e interina Art. 11 de 4 horas de igual asignatura (2-2) en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y de 2 horas de Higiene en 5º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con 10 horas de Anatomía y Fisiología (2-2-2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div., y con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1º div.: Lucrecia Buasso de Acha (Lib. Cív. 2.540 799), titular de 4 horas de Castellano en 2º año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Castellano (3-3) en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Geografía, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal en 4º año. 2ª división, con lo que concentra su tarea docente.

4.787—19/3/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal: Mauricio Carpossi (Matr. 73.718), titular de 6 horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Delia Natalizio (L. C. 6.188.773), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª div., y de 2 horas de Higiene en 5º año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela de Comercio Nº 19 con 2 horas de Botánica en 1er. año, 3ª div. —mañana— y con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 4ª div. —mañana—; Lilly Neubach de Tassi (Céd. de Ident. 1.193.662, Pol. Cap. Fed.), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 5ª div.; Marcelo Justo Rivas (Matr. 3.142.843), titular de 4 horas (2-2) de Higiene en 5º año, 1ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; Osvaldo C. A. Castellano (Matr. 226 530), titular de 2 horas de Higiene en 5º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división; Carmen Elsa Uteda (L. C. 428.243), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 1º año, 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año, 2ª div.; Francisco Quinto Vertullo (M. 191.106), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 1º año, 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año, 4ª div.; Leonor María Giacopinelli (L. C. 829.260), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Zoología en 2º año, 6ª div.; Cayetano Enrique Nicolás Sciarrillo (M. 4.458.545), titular de 6 horas (2-2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 2ª, 3ª y 7ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Zoología en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª div.; María Delia Risso (L. C. 310.234), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 4ª y 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Zoología en 2º año, 4ª y 5ª div.; Roberto Aurelio José Alonso (M. 1.568.841), titular de 6 horas (2-2-2) de Ciencias Físico Químicas en 3º año, 2ª, 3ª y 5ª div., y de 6 horas (3-3) de Merceología en 4º año, 2ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3º año, 3ª y 4ª div. y con 8 horas (4-4) de Merceología en 4º año, 2ª y 4ª div.; María Ernestina Gómez Grimau (L. C. 1.296.175), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 3º año, 6ª y 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3º año, 5ª y 6ª div.; Atilio Guillermo Coppola (M. 211.503), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Merceología en el mismo año y división; Juan Carlos Raffo Magnasco (M. 253.687), titular de 2 horas de Historia en 1º año, 1ª div., y de 2 horas de Instrucción Cívica en 3º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia en 1º año, 1ª div. y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1º año, 1ª div.; Juan Carlos Costa (M. 938.524), titular de 6 horas (2-2-2) de Historia en 1º año, 2ª, 3ª y 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1º año, 2ª y 3ª div.; Celso Vicente Rodríguez Lagares (M. 317.102), titular de 6 horas (2-2-2) de Historia en 1er. año 4ª, 7ª y 8ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Historia en 1er. año 4ª y 7ª divisiones; Francisco M. Uriburu (Matrícula 209.974), titular de 3 horas de Historia en 1er. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de la misma asignatura en 1º año 5ª div.; Julio César Levene (M. 163.496), titular de 10 horas (2-2-2-2-2), de Historia en 2º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y de 2 horas de Instrucción Cívica en 3º año 4ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con (doce) 12 horas (3-3-3-3) de Historia en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones: Adriano Rodolfo Díaz Olazábal (M. 190.081), titular de 2 horas de Historia en 2º año 6ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de igual asignatura en el mismo año y división; Jorge Salvador María Oria (M. 266.486), titular de 6 horas de Historia (2-2-2) en 2º año 7ª div., 3er. año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Historia en 2º año 5ª y 7ª div.; Horacio Carlos Rodolfo Zenón Rivarola (M. 223.162), titular de 4 horas (2-2) de Historia en 3er. año 5ª y 6ª div., y de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 6ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Historia en 3er. año 2ª y 3ª divisiones; Carlos Leónidas Valdez (Matrícula 1.931.572), titular de 2 horas de Historia en 3er. año 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división; Mireya Raquel Galati Molteni (C. I. 2.432.643, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 8 horas (4-4) de Historia en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Historia en 1º año 6ª y 8ª divisiones, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1º año, 3ª división; Jorge Américo Rodríguez Aime (M. 178.016), titular de 4 horas de Historia en 4to. año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º año, 4ª y 5ª divisiones; Abelardo María Bartolomé Barberán (M. 52.735), titular de 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª y 7ª divisiones cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª y 7ª divisiones; Eliseo Joaquín Antonio Luque (M. 122.285), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 4ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en el mismo año y división; Luis Alberto Berardi (M. 367.526), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 5ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Or-

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1953 EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 14.963 — Bs. As., 13 de agosto de 1953

VISTO: Los objetivos del Segundo Plan Quinquenal en materia de Cultura Física, y CONSIDERANDO: Que el Estado, entre su patrimonio, cuenta con inmuebles que en algunos casos, sin perjuicio de las actividades a que en la fecha están destinados, pueden ser adaptados al desarrollo de prácticas deportivas y culturales por parte del estudiantado en general; Que para ello es preciso adecuar diversas instalaciones existentes, construir otras nuevas y dotarlas de elementos, materiales y transportes que tiendan a su total y mejor aprovechamiento; Que en esta forma se da cumplimiento a aspectos previstos en los objetivos IV.E.7 y XXVIII-G-10 del Segundo Plan Quinquenal, referente a la Cultura Física y a la Economía Administrativa, respectivamente, a la vez que se posibilita el contacto efectivo entre el pueblo, representado por sus estudiantes, y los hombres de Gobierno acorde con el espíritu de la Doctrina Justicialista; Que la importancia y características de las obras y trabajos a llevar a cabo, así como la necesidad y urgencia de su más pronta realización y habilitación dan lugar y justifican el establecer un régimen especial administrativo-contable que, sin apartarse de las disposiciones vigentes en la materia permita la mayor agilización en los procedimientos para el logro de los fines enunciados; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Auméntase en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) el importe de la Cuenta Principal A, Cuenta Parcial 1 del Plan de Trabajos Públicos año 1953 establecido por Decreto Nº 14.514|52 y modifícanse las planillas I y III "Plan Técnico" y "Distribución y financiación por Ministerios" que fueran aprobadas por el Artículo 2º del Decreto Nº 9.473|53, de acuerdo con el detalle de fojas 4, 5 y 6.

Art. 2º — De acuerdo con la autorización precedente, amplíase en la referida suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) el monto del Plan de Inversiones del Estado del 2º Plan Quinquenal a ser financiado con el producido de la negociación de títulos de la Deuda Pública Nacional.

Art. 3º — Incorpórase al Plan Integral de Trabajos Públicos Año 1953 "Ministerio de Educación", aprobado por Decreto Nº 9.473|53, los Trabajos Públicos que se detallan en la planilla anexa a fojas 4, que pasa a formar parte del mencionado Decreto.

Art. 4º — Declárase de urgencia las obras, trabajos y adquisiciones que motivan el presente Decreto y surgen de los considerandos del mismo, y en consecuencia autorízase al Ministerio de Educación a cumplimentar "a posteriori" lo estipulado en el Artículo 4º del Decreto Nº 9.473|53.

Art. 5º — En la oportunidad del Reajuste Final del Plan Analítico para el año 1953 el Ministerio de Educación procederá a discriminar, en detalle, cada una de las realizaciones que haya puesto en ejecución de conformidad con la inversión autorizada por el presente decreto diferenciando las erogaciones que respondan a "gastos en obras" y "gastos de funcionamiento" con sujeción a las normas que rigen la formulación de los Planes integrales de Trabajos Públicos.

Art. 6º — Exclusivamente a los efectos de la realización de las obras y trabajos comprendidas en el presente decreto, delégase en el Ministerio de Educación las facultades y obligaciones que emergen de la Ley 13.064, de conformidad con el Artículo 2º de la misma; y facúltaselo a establecer por resolución Ministerial la distribución analítica de las partidas globales y la designación de personal jornalizado transitorio con una remuneración de hasta m$n. 60,00 por día y por persona, quedando exceptuado de las disposiciones del Decreto Nº 2.774|52.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de: Asuntos Técnicos, Educación, Hacienda y Obras Públicas de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Raúl A Mende. — Pedro J. Bonanni. — Roberto M. Dupeyron

PLANILLA SINTETIZADA
PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS
AÑO 1953
III — PLAN ANALITICO
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO (DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION)

Capítulo I: Acción Social
Título 2: Educación
Subtítulo D: Educación Física
Rubro Funcional I: Campos e Instalaciones .... m$n. 10.000.000

MODIFICACION AL DECRETO Nº 14.514|52
ANEXO A — PLAN DE INVERSIONES DEL ESTADO AÑO 1953
Ley 14.184
PLANILLA I — PLAN TECNICO
Variaciones respecto del Decreto Nº 9.473|53 (foja 35)

CAPITULO	TITULO	MODIFICACION Aumento m$n.
I — Acción Social	2 — Educación	10.000.000
		10.000.000
	Ampliación m$n.	10.000.000

MODIFICACION AL DECRETO Nº 14.514|52
ANEXO A — PLAN DE INVERSIONES DEL ESTADO AÑO 1953
Ley 14.184
PLANILLA III — DISTRIBUCION Y FINANCIACION POR MINISTERIO
5 — MINISTERIO DE EDUCACION
Variación respecto del Decreto Nº 9.473|53 (foja 36)

CAPITULO	TITULO	CUENTA	MODIFICACION Aumento m$n.
I	2	A-1	10.000.000
			10.000.000
	Ampliación - financiación A-1		10.000.000

namental en el mismo año y división; Fernando Horacio Ortiz de Rozas (M. 132.227), titular de 6 horas (3-1-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 7ª div., y 2º año 1ª, 3ª y 5ª, divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones; Alberto Manuel García (M. 60.209), titular de 7 horas (3-1-1-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 8ª div., y 3er. año 1ª, 3ª, 5ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 7 horas (3-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 7ª div., 2do. año 6ª, y 7ª div; Elena Martín (L. C. 391.406), titular de 14 horas (2-2-2-2-2-2-2) de Estenografía en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª, 6ª y 7ª divisiones y en 3er. año 1ª y 5ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 5º año 1ª div., con 6 horas (3-3) de Estenografía en 4º año 3ª y 5ª div. y en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal con 6 horas (3-3) de Inglés en 2º año 3ª div., y 3er. año 3ª div.; Fernando Raúl Mitjans (M. 1.729.984), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 3ª div., cesará en ellas pasano a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª div.; Adolfo F. Leguizamón (M. 187.558), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 5ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2do. año 1ª div.; Luciano Allende Lezama (M. 184.321), titular de 12 horas (4-4-4) de Castellano en 3er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 12 horas (3-3-3-3) de Castellano en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones; Dalmira Emilia Bravo de Dentone (L. C. 349.898), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª y 3ª div.; Carlos Alberto Pizzurno (M. 489.313), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 5ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª y 5ª divisiones; Inés Nerina Hortensia Lanfredi Costa (Libreta Cívica 670.774), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 6ª y 7ª div.; Antonio Suaya (M. 61.524), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 7ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones; Narciso Lozano (M. 171.592), titular de 12 horas (3-3-3-3) de Geografía en 4º año 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 horas (2-2-2-2) de Geografía en los mismos años y divisiones y en la Escuela de Comercio Nº 19, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª y 3ª divisiones; Raquel Potick de Kibrick (L. C. 3.397.043), titular de 3 horas de Geografía en 4º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª y 4ª divisiones del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal: Guillermo Tula (M. 471.322), titular de 3 horas de Geografía en 1er. año 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en el mismo año y división; Elda María Bacni (L. C. 1.326.234), titular de 4 horas de Estenografía (2-2) en 2º año 5ª div., 3º año 7ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 7 horas (3-4) de Contabilidad en 1º año 5ª div. y 2º año 5ª div. de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital (con lo que compensa las horas que disminuía en el reajuste de la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital Federal); David Ferrari (M. 397.627), titular de 4 horas (2-1-1) de Estenografía en 3º año 2ª div. y 4º año 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Estenografía (2-3) en 4º año 1ª div. y 5º año 4ª divisiones; Héctor Adolfo Castelli (M. 367.516), titular de 4 horas (2-1-1) de Estenografía en 3º año 3ª div. y 4º año 3ª y 5ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Estenografía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al mismo tiempo, en 2 horas de Estenografía en la Escuela de Comercio Nº 14; Juana A. V. de Cantarell (L. C. 57.791), titular de 1 hora de Estenografía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 4º año 1ª división; Roberto M. Del Valle (M. 62.793), titular de 2 horas de Estenografía en 3º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 3º año 7ª división; Esteban Pugliese (Matrícula 38.811), titular de 1 hora de Mecanografía en 3º año 7ª división, de 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 7ª div., y de 2 horas de Estenografía en 2º año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 hs. de Estenografía en 4º año 2ª div. y en la Esc. Nac. de Comercio Nº 15, con 2 hs. de Mecanografía en 3º año 1ª div.; Olga Esther Verettoni (L. C. 500.862), titular de 6 (3-3) de Mecanografía en 1er. año 1ª división y 6ª, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª, 6ª y 7ª divisiones; Juan Carlos Girod (Matrícula 523.448), titular de 5 horas de Mecanografía (3-1-1) en 1er. año 2ª div., y 3er. año 1ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Estenografía en 4º año 4ª div., y en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía, con 2 horas de Mecanografía en 6º año 8ª división, noche; José Gangale (M. 309.424), titular de 6 horas (3-2-1) de Mecanografía en 1er. año 3ª div., 2º año 3ª div. y en 3er. año 3ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Mecanografía en 5º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones; José María Zamora (M. 202.798), titular de 5 horas (3-1-1) de Mecanografía en 1er. año 5ª div. y 3er. año 2ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, con 5 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-2) en 1º año 2ª div., y 2º año 1ª div.; José Apfelmann (M. 3.257.526), titular de 4 horas (3-1) de Mecanografía en 1er. año 8ª div., y 3er. año 6ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año 6ª y 1ª divisiones; Roberto R. Buzzoni (M. 2.352.683), titular de 4 horas (2-2) de Mecanografía en 2º año 5ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año 4ª y 5ª div.; Haydée Isabel Porta de Noriega (Cédula Identidad 964.072, Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 horas (1-1-1-1) de Canto en 1º año 1ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Cultura Musical en los mismos años y divisiones; Elvira Kuber de Tjarks (L. C. 313.098), titular de 3 horas de Canto en 1º año 3ª y 2ª y en 2º año 3ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Cultura Musical en los mismos años y divisiones; Margarita Teresa Heisecke (L. C. 54.946), titular de 3 hs (1-1-1) de Canto en 1º año 4ª div., 2º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Cultura Musical en los mismos años y divisiones; Elsa Guibal (C. I. 1 675.409 Policía de la Cap. Federal), titular de 3 horas de Canto en 1º año 8ª div., 2º año 5ª y 7ª div. (1-1-1), cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Cultura Musical en los mismos años y divisiones, Filomena D'Alessio de Vila (L. C. 79.211), titular de 2 horas (1-1) de Canto en 2º año 4ª y 6ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Cultura Musical en los mismos años y divisiones; Lucas Jorge López Cabanillas (M. 197.063), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas (Física) en 1er. año 1ª div., y de 3 horas de Merceología en 4º año 5ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año 1ª división y con 4 horas de Merceología en 4º año 5ª división; Abel Carlos Gandolfo (M. 276.887), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas (Física), en 1º año 3ra. y 5ta. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª y 4ª divisiones (con lo que concentra su tarea de docente); Delia María Paulina Simonetti de Paladini (C. I. 137.185 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas (Física) en 1er. año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año 3ª división; Carlos F. Escribano (M. 492.916), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas (Física) en 2º año 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Física en 4º año 5ª división; Ricardo Angel Paladini (M. 241.042), titular de 4 horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas (Química) en 3º año 1ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª y 2ª divisiones; Arturo Howard (M. 189.971), titular de 4 horas (2-2) de Historia en 3º año 7ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Historia en 2º año 2ª div., tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 13; Ramón Miguel Abella (M. 157.209), titular de 4 hs. (3-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1º año 2ª div. y 3º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a dictar 4 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones; Raúl Gualberto Rocha Ruiz (M. 1.989.192), titular de 6 horas (3-1-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1º año 3ª división, 2º año 6ª división, 3º año 4ª y 6ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 2ª y 3ª divisiones; Gloria López Medrano de Rodríguez (L. C. 3.342.622), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1º año 6ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en el mismo año y división; María Adela Antonieta Nigro (L. C. 233.021), titular de 8 hs. de Historia (4-4) en 4º año 1ª y 4ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 9 horas (3-3-3) de Historia en 3º año, 5ª, 6ª y 7ª div.; José Mateo (M. 254.326), titular de 7 hs. (3-2-2) de Mecanografía en 1er. año 4ª div. y 2º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 8 hs. (2-2-2-2) de Mecanografía en 3º año 2ª y 3ª div., y en 4º año 2ª y 3ª div.: Juan Bautista Pazos (M. 242.366), titular de 7 horas (3-2-2) de Mecanografía en 1er. año 7ª div. y en 2º año 4ª y 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 8ª div. y con 4 hs. (2-2) de Mecanografía en 4º año 4ª y 5ª divisiones.

4.788—19/3/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal: Roque Forgione (M. 41.429), titular de 4 horas de Vida Vegetal en 1º año 2ª y 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. (2-2) de Botánica en 1er. año 2ª y 5, div., tarde; Hilario A. A. Anselmetti (M. 458.967), titular de 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 4ª div., mañana; Juan Cruz Derqui (Matrícula 191.118), titular de 6 horas (2-2-2) de Vida Humana en 3er. año 2ª, 3ª y 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er año 2ª, 3ª y 5ª div., mañana; César Justo Portela (M. 192.918), titular de 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 3ª y 4ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª y 4ª div., tarde; José R. Serres (M. 157.901), titular de 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2do. año 2ª div., tarde y en 2do. año 4ª y 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Zoología en los mismos años, divisiones y turnos; Alfredo Ríos (M. 161.725), titular de 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2do. año 1ª, 2ª y 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Zoología en el mismo año, divisiones y turno; Francisco Frega (M. 89.869), titular de 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 2ª y 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 5ª div., tarde, Manuel Natalicio José Bello (M. 270.905), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 7ª div., tarde y de 2 horas de Vida Animal en 2do. año 7ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Zoología en 2do. año 7ª div., tarde y con 2 horas de Botánica en 1er. año 7ª div., tarde; José Raúl Cecilio Paz (M. 516.586), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Botánica en 1er. año 6ª div., tarde; Anastacia Maitena Garate de Copello (L. C. 2.232.210), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Botánica en el mismo año, división y turno; Oscar Alejandro Barabino (M. 971.742), titular de 2 horas de Vida Animal en 2do. año 10ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Zoología en el mismo año, división y turno; Leandro Angel Méndez (Matrícula 130.198), titular de 2 horas de Vida Animal en 2do. año 6ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Zoología en 2do. año 6ª div., mañana; Carlos Alberto Gallastegui (M. 267.351), titular de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., tarde; Julia Adriana Matharán (L. C. 332.873), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 3ª y 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 1er. año 3ª div., mañana, y con 2 horas de Latín en 2º año 4ª div.; Rosa Elsa María Galante de Luque (C. I. 1.684.361 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 3ª y 7ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 1er. año 3ª div., tarde y con 2 horas de Latín en 1er. año 4ª div., tarde; Luisa Angela Scotto (C. I. 1.176.705, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 horas de Latín (3-3) en 1er. año 4ª y 6ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 1er. año 4ª div., mañana y con 2 horas de Latín en 1er. año 6ª div., mañana; Maitena Burundarena de Hernaiz (L. C. 70.361), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 4ª y 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 1er año 4ª div., tarde y con 2 horas de Latín en 2º año 2ª div., tarde; Zulema Blanca Arufe de García Etcheverry (L. C. 266.991), titular de 4 horas (2-2) de Latín en 2º año 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª div., mañana; Iris María Teresa Gallina de Sanguinetti (L. C. 356.639), titular de 5 horas de Historia en 1er. año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 1er. año 1ª div., mañana, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div., mañana; Luis Gerónimo Frumento (M. 96.164), titular de 10 hs. (5-5) de Historia en 1er. año 1ª y 7ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 hs. de Historia (4-4) en 1er. año 1ª y 7ª div., tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Cap. Federal con 2 horas de Geografía en 4º año 2ª div.; Martín T. Ruiz Moreno (M. 62.534), titular de 5 hs. de Historia en 1er. año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1º año 4ª div., mañana, y en la Escuela de Comercio Nº 4 con 3 hs. de Historia en 2º año 1ª div.; Angel Manuel García Paz (M. 41.422), titular de 5 hs. de Historia en 1º año 4ª div., mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Historia en 1º año 5ª div., en la Escuela de Comercio Nº 4 y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 con 2 horas de Geografía en 5º año 1ª div.; Carmelo Romano (M. 482.906), titular de 5 hs. de Historia en 1er. año 2ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. de Historia en 1º año 2ª div., mañana, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div., mañana; Elena Molinura de Francois (C. I. 576.264, Pol. Cap. Fed.), titular de 10 hs. de Historia en 1º año 2ª y 5ª div. tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 hs. (4-4) de Historia en 1er. año 2ª y 5ª div. tarde, y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div., tarde; Raúl A. Ortega (M. 3.411.157), titular de 5 horas de Historia en

1er. año 3ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 12 horas de Cultura Ciudadana (2-2-2-?-2 2) en 2º año 5ª div. y en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div., todas en el turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas de Historia en 5º año 4ª div., de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal y de 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª div., mañana, en el Bachillerato Especializado del Colegio Nacional Número 4 de la Capital Federal; Rosa Nélida Barral de Iglesias (L. C. 365.912), titular de 10 horas de Historia (5-5) en 1er. año 4ª y 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas de Historia (4-4) en 1er. año 4ª y 6ª div., y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª div., todas en el turno de la tarde; Manuel E. R. Severo Pérez del Cerro (M. 57.672), titular de 10 horas (5-5) de Historia en 1er. año 5ª y 6ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas de Historia (4-4) en 1er. año 5ª y 6ª div., mañana y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 6ª div., tarde; Alejandro Gabino Fariseo (M. 696 240), titular de 10 horas de Trabajo Manual (2-2-2-2-2) en 2º año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div., tarde y en 3er. año 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas de Cultura Ciudadana (2-2-2-2-2) en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div., mañana; Nelly María Elvira Riolfi (C. I. 1.762.910, Pol. Cap. Fed.), titular de 6 horas de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año 2ª y 3ª div. mañana y 2º año 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div., tarde; María Felicia Acha de Burlando (L. C. 57.007), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª div. y en 3er. año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª div. y 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal; Ernesto Manual Rodríguez (Mat. 395.715), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2ª año 6ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª div., tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal: Alfredo José Santos (M. 448.839), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 3ª y 7ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª div. y en 3er. año 1ª div., mañana; Irma Alvarez de Marino (L. C. 2 614.794), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª y 4ª div., mañana; Azucena Magdalena López Ochoa de Zerpa (L. C. 46.709), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 4ª y 6ª div., tarde; Dora Bacigalupo de Pes (L. C. 1.497.364), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 2ª y 3ª div., mañana, y en 1er. año 4ª y 6ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año 4ª y 5ª div., tarde y con 4 horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª, 4ª y 6ª div. y en 2º año 2ª div., tarde; Julio Ernesto Robledo (M. 2.029.263), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 3ª y 7ª div., mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª div., mañana; María Angélica Allan (L. C. 2.085.126), titular de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 6ª div., tarde, en 3er. año 3ª y 4ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, con 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 6ª div., tarde, en 3er. año 5ª y 6ª div., tarde: Ofelia Carmen Jiménez (L. C. 2.301.026), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, en 3er. año 3ª div., tarde; María Yole Fernoni de Gallo (L. C. Nº 314.400), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª div., tarde; Nélida Catalina Monjo (L. C. 470.275), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª div., tarde; Juan Carlos Migliarini (M. 459.563), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div.; Emilio Strassera Molina (M. 214.715), titular de 8 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª, 4ª y 6ª div., turno mañana, 8 horas de Geología y Mineralogía (2-2-2-2) en 3er. año 1ª, 2ª, 5ª y 4ª div., turno mañana, y de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª div., tarde y de 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2º año 3ª, 4ª y 6ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª div., con 6 horas (2-2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª, 4ª y 5ª div., turno tarde, con 8 horas (2-2-2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div., mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, con 2 horas de Botánica en 1er. año 3ª div. turno tarde y con 6 hs. de Zoología en 2º año 3ª 4ª y 6ª div. (2-2-2), turno tarde; Rosa Elba Patrone de Rizzuti (Céd. Ident. 1.586.130 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2do. año 2ª y 3ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª y 2ª div., turno tarde; Mercedes Ongay de Torre (L. C. 3.397.795), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2do. año 3ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div. turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; Arístides Bigliani (M. 769.679), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2do. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª div.; Sixto Esteban Trucco (M. 31.666), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2do. año 6ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 3er. año, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de que es titular en 3er. año 3ª div., mañana, de Geología y Mineralogía; Raúl Gutiérrez (M. 523.986), titular de 3 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2do. año 7ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er año 6ª div.; Eleonora Cometta Manzoni (L. C. 341.939), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2do. año 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal; Lía Josefina Lamela de Martínez (Lib. Cív. 1.346.551), titular de 4 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 4ª y 5ª div., tarde (2-2), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Botánica en 1er. año 6ª y 7ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal; Abelardo González (M. 212.490), titular de 6 horas (2-2-2-) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Química en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal en 4to. año 2ª div. y en 5to año 2ª div. (2-2); Mabel Viviana Manacorda de Rosetti (C. I. 1.334.247 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año 1ª div., mañana y 1er. año 2ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 9 horas (5-4) en 1er. año 1ª div. y en 3er. año 2ª div., turno mañana; María Blanca Scala de Ameigeiras (L. C. 448.101), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año 1ª y 3ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (5-3) en 1er. año 3ª div. y en 3er. año 4ª div., ambas en el turno de la tarde; Osvaldo C. Acosta (M. 531 173), titular de 12 horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año 2ª div., y en 2do. año 1ª y 7ª div., en el turno de la tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 10 horas de Castellano (5-5) en 1er. año 1ª y 5ª div., turno tarde, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2do. año 7ª div., tarde; Felipe A. Pita (M. 41.426), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en 1er. año 3ª div., mañana; Narciso Binayan (M. 207.582), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en 1er. año 5ª div., mañana (recupera 1 hora que disminuye en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal); María Esther Desplats de Demarco (C. I. 565.202 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en 2do. año 1ª div., turno tarde; María Angelina Julia Bucci de Arce (L. C. 3.370.530), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 6ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en el mismo año, turno y división; Luisa Matilde Zanero de Canter (L. C. 318.285), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con $\mathcal{4}$ horas de Castellano en 1er. año 7ª div., turno tarde; Amalia Alcoba Martínez de Navarro (C. I. 73.539 Pol. de Eva Perón, Buenos Aires), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 7, div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en 1er. año 6ª div, en el turno de la tarde; María Esther Fasanella de Arano (L. C. 397.444), titular de 8 horas de Castellano (4-4) en 2do. año 1ª y 2ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 9 horas (5-4) de Castellano en 2do. año 1ª y 2ª div., mañana; Atilio Alterini (Matrícula 41.427), titular de 12 horas de Castellano (4-4-4) en 2do. año 2ª, 4ª y 5ª div, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 13 horas (4-4-5) de Castellano en 2do. año 2ª, 4ª y 5ª div., tarde; Nélida Encarnación Massa de Gracia (Libreta Cívica 280.137), titular de 4 horas de Castellano en 2do. año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en 2do. año 3ª div., mañana; Elena C. del Carmen Segura Levalle de Gómez (L. C. 481.375), titular de 4 horas de Castellano en 2do. año 3ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de Castellano en el mismo año, división y turno; Alicia Justina Lisle (L. C. 40.507), titular de 4 horas de Castellano en 2do. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 2do. año 4ª div., turno mañana; Osvaldo Félix Antonio Rivas (M. 541.498), titular de 16 horas de Castellano (4-4-4-4) en 2do. año 6ª div., 3er, año 2ª, 3ª y 4ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas (4-4-5-3) en 2do. año 6ª div., tarde, 3er. año 3ª div., tarde, 2do. año 7ª div., tarde y en 3er. año 2ª div., tarde, de Castellano; María Cristina Carolina Musacchio (L. C. 2.608.285), titular de 8 horas de Castellano (4-4) en 2do. año 6ª div., en 3er. año 2ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas de Castellano (5-3) en 2do. año 5ª div. y en 3er. año 4ª div.; Primo García Elorrio (Cédula Identidad 2.710.104 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 8 horas de Castellano (4-4) en 3er. año 1ª y 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año 2ª div. y en 2do. año 6ª div., ambas en el turno de la mañana; Haydée Hortensia Bonsignore (L. C. 109.662), titular de 4 horas de Cultura Musical en 1er. año 2ª div. y en 3er. año 1ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 4ª div. y en 1er. año 6ª div., tarde; María B. R. Cali de Elena Lond (L. C. 365.412), titular de 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª div., tarde y en 4to. año 4ª div., tarde; Estela Gloria Iannacone (C. I. 58.370 Pol. de Córdoba) titular de 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 3er. año 4ª y 5ª div., tarde y en 3er. año 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas de Cultura Ciudadana (2-2-2-2-2) en 1er. año 3ª y 6ª div., mañana, 2do. año 2ª, 4ª y 5ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 2 horas de Cultura Musical de que es titular en 1er. año 6ª div., tarde y en 2 horas (1-1) de Canto en 4to. año 3ª y 4ª div., tarde: Manuel Gómez Carrillo (M. 3.802.500), titular de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 3ª y 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª div., turno mañana: Silvia Martha Zavalla (L. C. 242.229), titular de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 2ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 5ª div., mañana José Eduardo Salas (M. 41.407), titular de 2 horas de Cultura Musical en 1er. año 4ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Religión en 3er. año 6ª div.: Sara Isabel Frechou de Lucarelli (L. C. 110.859), titular de 6 horas (2-2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas (1-1-1) en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª div., mañana y con 3 horas (1-1-1) de Actividades Prácticas en 2do. año 2ª, 4ª y 6ª div., mañana; Antonia Puig (L. C. 3.115.125), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Dibujo en 3er. año 4ª div., mañana y con 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª div., mañana; José Martorell (M. 1.058.476), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 2ª y 4ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Dibujo en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones (1-1), tarde y con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, tarde: Oscar C. Pécora (Matr. 535 006), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, tarde y con 2 horas de Actividades Prácticas en 1er. año, 5ª div. y en 2do. año, 1ª div., tarde: Alberto Guido Cristallo (Matr. 529.053), titular de 10 horas (2-2-2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana y en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas de Botánica (2-2-2-2-2) en los mismos años, divisiones y turnos: María Emilia Cabana (Lib. Cív. 127.850), titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 5ª y 6ª div., mañana: María Josefina Eyherabide de Trivisonno (Lib. Cív. 214.693), titular de 2 horas de Vida Animal en 2do. año, 5ª div., tarde, y de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 5ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Zoología en 2º año, 5ª div., turno tarde, y con 2 horas de Zoología en 2º año, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; María Elena Bertrand (L. C. 385.845), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año, 1ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª div., tarde; Rafael Francisco María García (Matr. 883.643), titular de 4 horas de Castellano en 2º año, 5ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Castellano en 1er. año, 2ª div., tarde; y Néstor Manuel Rosales (Matr. 536.814), titular de 6 horas de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año, 3ª div., mañana y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 4.362. Buenos Aires, 16|3|53.

VISTO que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 12.961, propone la distribución de los créditos parciales para el año 1953, correspondientes a las cuentas especiales, incorporadas al presupuesto, en el Anexo 14, Obras Públicas, B. Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales, 2. Con recursos de cuentas especiales; CONSIDERANDO: Que la referida distribución no ofrece mayores alternativas con relación a la aprobada por la Ley Nº 14.158, modificaciones que, por otra parte, el Poder Ejecutivo pueda realizarlas conforme a la atribución que le confiere el artículo 6º de la citada ley: Que si bien el artículo 1º de la Ley Nº 14.158 determina que el Poder Ejecutivo introducirá en los presupuestos de las cuentas especiales aprobados por la misma, cuando la naturaleza de los servicios así lo admite, una rebaja equivalente al quince por ciento del total de las autorizaciones crediticias respectivas, las diversas situaciones que encuadran en la excepción que prevé el referido artículo 1º, determina la necesidad de no establecer con un carácter rígido la expresada reducción o limitación de créditos para los servicios de que se trata, sin perjuicio de disponer, en cambio, que se adopten todas las medidas conducentes a obtener una efectiva reducción de los gastos compatibles con la naturaleza de tales servicios y de acuerdo con el principio de contención en las expensas públicas que informa el recordado artículo 1º de la Ley Nº 14.158: Que tal temperamento puede ser legalmente adoptado en virtud de las atribuciones que sobre la cuestión acuerda al Poder Ejecutivo el primer parágrafo del artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Por todo ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase la distribución definitiva de los parciales integrantes de cada crédito principal, así como de sus respectivos recursos, para el año 1953, de las cuentas especiales incorporadas al Presupuesto en el Anexo 14 - Obras Públicas, I - Administración Central, B - Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales, 2 - Con recursos de cuentas especiales, en la forma que se detalla en las planillas anexas que son parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — De conformidad con lo expresado en el artículo anterior del total de ciento cincuenta y tres millones treinta y seis mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 153.036.350), que fija la Ley Nº 14.158, en el Anexo 14 - Obras Públicas I - Administración Central - B. Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales, 2 - Con recursos de cuentas especiales, corresponden setenta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 78.267.500) a "Gastos en Personal" y setenta y cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos (m$n. 74.768.850) moneda nacional, a "Otros Gastos".

Art. 3º — Las Cuentas Especiales a que se refiere el artículo precedente, funcionarán con el régimen que figure en las planillas anexas.

Art. 4º — El Ministerio de Obras Públicas adoptará todas las medidas que fueren necesarias a los fines de obtener, en la ejecución presupuestaria de los servicios de cuentas especiales de su jurisdicción, economías de inversión compatibles con la naturaleza de cada uno de esos servicios, acorde ello con el espíritu de contención en los gastos públicos que informa el artículo 1º de la Ley Nº 14.158 de presupuesto general de la Nación para los ejercicios 1953|54.

Art. 5º — Déjase establecido que no podrán destinarte créditos del Rubro "Inversiones y Reservas" que contenga el presente ajuste presupuestario, aun cuando las partidas específicamente lo admitan, para la realización de trabajos públicos y|o su habilitación, quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos.

Las inversiones patrimoniales en general que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento y sostenimiento.

La presente disposición no será de aplicación para aquellas inversiones que correspondan a trabajos para terceros respecto del Estado, ajenas por tal razón al referido Plan Integral.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni.

ANEXO 14 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

Con Recursos de Cuentas Especiales

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

1) Cuenta Especial: "M.O.P. - Contribución de 1½ % para la construcción de Elevadores de Granos".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Para atender los gastos que se originen en la ejecución de trabajos y adquisiciones de inmuebles, que incluye el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el plan anual que se apruebe para ser atendido con tales recursos, Decreto Nº 41.149 del 30 de diciembre de 1947.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
2) Cuenta Especial: "D.N.A. - Trabajos por cuenta de particulares".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de los trabajos que encomiendan los particulares. Decreto del 31 de marzo de 1919.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
3) Cuenta Especial: "D.N.C.P. y V.N. - Trabajos requeridos por particulares".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de los trabajos que encomienden los particulares. Decreto del 31 de marzo de 1919.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
4) Cuenta Especial: "D.N.C.P. y V. N. - Averías y prestación de servicios varios".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Para la prestación por cuenta de terceros o particulares, por averías que ellos ocasionen a bienes del Estado y servicios de índole diversa que prestan a los mismos. Decreto del 31 de marzo de 1919.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
5) Cuenta Especial: "D.N.C.P. y V.N. - Inspección de concesiones y construcciones particulares".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Revisión de planos e inspección de concesiones y construcciones particulares conforme a las tarifas establecidas. Decretos Nros. 8.395 del 25 de agosto de 1932; 17.286 del 17 de febrero de 1933 y 2.924 del 20 de setiembre de 1943.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
6) Cuenta Especial: "D.N.C.P. y V.N. - Contribución 1 % Administración del Transporte Fluvial - S. D. 3.830|46".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Para atender la retribución que la Administración del Transporte Fluvial efectúa a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables con motivo de la prestación de servicios de oficina, de comunicaciones y aquellos cuyo concepto no corresponda a otras partidas de su presupuesto (1 % de los fletes liquidados). Decreto Nº 3.830 del 22 de julio de 1946.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
7) Cuenta Especial: "D.N.C.P. y V.N. - Trabajos requeridos por Reparticiones Oficiales".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de los trabajos que encomiendan las distintas reparticiones. Decreto del 31 de marzo de 1919.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
8) Cuenta Especial: "D.N.A. - Trabajos requeridos por Reparticiones Oficiales".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de los trabajos que encomiendan las distintas reparticiones. Decreto Nº 7.659 del 24 de marzo de 1947.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
9) Cuenta Especial: "D.N.A. - Obras por subsidios".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de las obras para terceros, que se ejecutan con cargo a los subsidios acordados. Decreto Nº 7.659 del 24 de marzo de 1947.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
10) Cuenta Especial: "D.G.Mº - Intervención subsidios".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de los estudios y proyectos de las obras a que se refiere el artículo Nº 118 de la Ley número 11.672 (Edición 1943) - Decreto Nº 7.659 del 24 de marzo de 1947.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
11) Cuenta Especial: "D.G.I.M.T.N.A. - Trabajos especiales".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de las obras o trabajos encomendados por las reparticiones oficiales y por los particulares. Decreto Nº 28.661 del 21 de setiembre de 1947.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
12) Cuenta Especial: "D P.E. y A. - Prestación de servicios, mantenimiento, conservación y reparación de planteles, equipos y automotores".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Atención de las tareas impuestas por Decreto número 23.614 del 7 de agosto de 1947.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
13) Cuenta Especial: "D.N.A. - Donaciones para escuelas de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Para atender las obras, adquisiciones y habilitado de Escuelas. Decreto Nº 7.659 del 21 de marzo de 1947.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
14) Cuenta Especial: "D.N.C.P. y V.N. - Producido Tráfico Puente Pueyrredón".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Es la prestación de servicios para la atención del Puente Pueyrredón. Acuerdo General de Ministros del 21 de julio de 1931.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
15) Cuenta Especial: "D N.A. - Plantel y equipo".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Mantenimiento, renovación y adquisición de los elementos de plantel y equipo que se utilicen en las obras y servicios. Decreto Nº 13.829 de julio 16 de 1951.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
16) Cuenta Especial: "Ley Nº 11.653 - Artículo 12 b), inciso b) (Ley Nº 12.625) - Trabajos con fondos aportados por la Administración General de Vialidad Nacional".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Construcción de canales, dragado de ríos y arroyos, con recursos del sobreprecio de la nafta. Art. 12 b, inciso b) Ley 12.625.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.
17) Cuenta Especial: "M.O P. - Boletín del Ministerio de Obras Públicas".
   a) Finalidades o cometido del servicio: Publicación de los decretos, resoluciones, etc., originados en el Ministerio de Obras Públicas o en cualquier otro Departamento que sea de interés general.
   b) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo al cierre del ejercicio se transfiere al siguiente.

ANEXO 14 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con recursos de Cuentas Especiales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 - Ministerio de Obras Públicas - Contribución 1½ % para la Construcción de Elevadores de Granos

Partida	Crédito anual
a) Sueldos	423.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	38.250
e) Aporte patronal	65.350
f) Varios	192.104
Total Item 1	718.709

ENVIASE UNA DELEGACION A LA CELEBRACION DEL "DIA DE LA POLICIA DEL PARAGUAY"

DECRETO Nº 15.508. — Bs. As., 21 de agosto de 1953.

VISTO el expediente Nº 25.093-P- en el que la Policía Federal, solicita autorización para enviar a la República del Paraguay un oficial y diez cadetes de la División Instrucción, con motivo de celebrarse el día 30 del corriente mes de agosto el "Día de la Policía del Paraguay",

El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para enviar a la República del Paraguay, una delegación compuesta por el Oficial Principal don Marino Carlos Zanetti y diez cadetes de su División Instrucción, quienes visitarán el país vecino en ocasión de celebrarse el 30 de agosto próximo, el "Día de la Policía del Paraguay".

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se harán las comunicaciones necesarias sobre la nómina de cadetes, tripulación, característica de la aeronave y demás efectos pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Jerónimo Remorino

Item 2 - Dirección Nacional de Arquitectura - Trabajos por cuenta de particulares

a) Sueldos	400.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	35.000
e) Aporte patronal	65.000
f) Varios	180.000
Total Item 2	680.000

Item 3 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Trabajos requeridos por particulares

a) Sueldos	1.680.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	161.000
e) Aporte patronal	261.000
f) Varios	373.000
Total Item 3	2.475.000

Item 4 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Averías y Prestación de Servicios Varios

a) Sueldos	820.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	84.000
e) Aporte patronal	129.200
f) Varios	341.000
Total Item 4	1.374.200

Item 5 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Inspección de concesiones y construcciones particulares

a) Sueldos	240.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	27.000
e) Aporte patronal	37.000
f) Varios	140.000
Total Item 5	444.000

Item 6 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Contribución 1 % Administración del Transporte Fluvial (Decreto 3.830/46)

a) Sueldos	60.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	8.500
e) Aporte patronal	9.500
f) Varios	20.000
Total Item 6	98.000

Item 7 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Trabajos requeridos por reparticiones oficiales

a) Sueldos	12.000.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.167.000
e) Aporte patronal	2.904.000
f) Varios	6.000.000
Total Item 7	29.071.000

Item 8 - Dirección Nacional de Arquitectura - Trabajos requeridos por Reparticiones Oficiales

a) Sueldos	5.800.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	530.000
e) Aporte patronal	920.000
f) Varios	2.250.000
Total Item 8	9.500.000

Item 9 - Dirección Nacional de Arquitectura - Obras por Subsidios

a) Sueldos	350.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	35.000
e) Aporte patronal	56.000
f) Varios	129.000
Total Item 9	570.000

Item 10 - Dirección General del Ministerio - Intervención Subsidios

a) Sueldos	100.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	8.400
e) Aporte patronal	15.800
f) Varios	60.000
Total Item 10	184.200

Item 11 - Dirección General de la Industria de la Madera "Talleres Nueva Argentina" - Trabajos Especiales

a) Sueldos	11.824.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.843.000
e) Aporte patronal	1.956.500
f) Varios	7.800.000
Total Item 11	24.423.800

Item 12 - Dirección General de Planteles, Equipos y Automotores - Prestación de servicios, mantenimiento, conservación y reparación de planteles, equipos y automotores

a) Sueldos	5.040.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	479.000
e) Aporte patronal	709.600
f) Varios	2.500.000
Total Item 12	8.728.600
Total Inciso 1º, Gastos en personal	78.267.500

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 - Ministerio de Obras Públicas - Contribución 1½ % para la Construcción de Elevadores de Granos

a) Gastos generales	350.000
b) Inversiones y reservas	36.700.000
Total Item 1	37.050.000

Item 2 - Dirección Nacional de Arquitectura- Trabajos por cuenta de particulares

a) Gastos generales	120.000
b) Inversiones y reservas	400.000
Total Item 2	520.000

Item 3 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Trabajos requeridos por particulares

a) Gastos generales	100.000
b) Inversiones y reservas	200.000
Total Item 3	300.000

Item 4 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Averías y Prestación de Servicios Varios

a) Gastos generales	100.000
b) Inversiones y reservas	150.000
Total Item 4	250.000

Item 5 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Inspección de Concesiones y Construcciones Particulares

a) Gastos generales	56.000
Total Item 5	56.000

Item 6 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Contribución 1 % Administración del Transporte Fluvial (Decreto 3.830/46)

a) Gastos generales	12.000
Total Item 6	12.000

Item 7 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Trabajos requeridos por Reparticiones Oficiales

a) Gastos generales	2.500.000
b) Inversiones y reservas	6.500.000
Total Item 7	9.000.000

Item 8 - Dirección Nacional de Arquitectura - Trabajos requeridos por Reparticiones Oficiales

a) Gastos generales	3.000.000
b) Inversiones y reservas	5.500.000
Total Item 8	8.500.000

Item 9 - Dirección Nacional de Arquitectura - Obras por Subsidios

a) Gastos generales	130.000
b) Inversiones y reservas	1.000.000
Total Item 9	1.130.000

Item 10 - Dirección General del Ministerio - Intervención Subsidios

a) Gastos generales	100.000
Total Item 10	100.000

Item 11 - Dirección General de la Industria de la Madera "Talleres Nueva Argentina" - Trabajos Especiales

a) Gastos generales	2.000.000
b) Inversiones y reservas	12.000.000
Total Item 11	14.000.000

Item 12 - Dirección General de Planteles, Equipos y Automotores - Prestación de servicios, mantenimiento, conservación y reparación de planteles, equipos y automotores

a) Gastos generales	900.000
b) Inversiones y reservas	1.668.850
Total Item 12	2.568.850

Item 13 - Dirección Nacional de Arquitectura - Donación para Escuelas de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación

a) Gastos generales	30.000
b) Inversiones y reservas	170.000
Total Item 13	200.000

Item 14 - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Producido Tráfico Puente Pueyrredón

a) Gastos generales	8.000
Total Item 14	8.000

Item 15 - Dirección Nacional de Arquitectura - Plantel y Equipo

b) Inversiones y reservas	1.000.000
Total Item 15	1.000.000

Item 16 - Ley Nº 11.658, Art. 12 b, inciso b (Ley número 12.625) - Trabajos con fondos aportados por la Administración General de Vialidad Nacional

b) Inversiones y reservas	50.000
Total Item 16	50.000

Item 17 - Ministerio de Obras Públicas - Boletín del Ministerio de Obras Públicas

a) Gastos generales	24.000
Total Item 17	24.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos	74.768.850
Total Anexo 14-I-B-2	153.036.350

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B - Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales con recursos de cuentas especiales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Partida	Presupuesto autorizado	Modific. autorizadas	Presupuesto definitivo
a) Sueldos	5.190.000	— 150.000	5.040.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	515.500	— 36.500	479.000
e) Aporte patronal	791.950	— 82.350	709.600
Total ítem 12	8.997.450	— 268.850	8.728.600
Total inc. 1º gastos en personal	78.536.350	— 268.850	78.267.500

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 12 - Dirección General de Planteles, Equipos y Automotores - Prestación de servicios, mantenimiento, conservación y reparación de planteles, equipos y automotores

Partida	Presupuesto autorizado	Modific. autorizadas	Presupuesto definitivo
a) Gastos generales	1.000.000	— 100.000	900.000
b) Inversiones y reservas	1.300.000	+ 368.850	1.668.850
Total ítem 12	2.300.000	+ 268.850	2.568.850
Total inc. 2º otros gastos	74.500.000	+ 268.850	74.768.850
Total anexo 14-I-B-2	153.036.350	—.—	153.036.350

DECRETO Nº 10.310. — Bs. As., 11 de junio de 1953.

VISTO la Orden de Pago Nº 80/53 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que ha sido observada por la Contaduría General de la Nación en razón de haberse imputado gastos en trabajos públicos directamente a cuentas especiales del Presupuesto General, lo que se halla limitado por el artículo 5º del Decreto 4.362/53; y CONSIDERANDO: Que la referida disposición del Decreto 4.362/53 ha tenido por finalidad delimitar el alcance de las partidas incluídas en las cuentas especiales del Ministerio de Obras Públicas con destino a "Inversiones y reservas", que sólo pueden aplicarse a gastos de conservación y sostenimiento y no a la ejecución de auténticas obras públicas, que es materia del Plan de Trabajos Públicos; Que no obstante no ha tenido el propósito de impedir la aplicación de fondos transferidos a dichas cuentas especiales hasta el 31 de diciembre de 1952 por otros ministerios o terceros, en obras a cargo del Ministerio de Obras Públicas, ya que tales fondos se transfirieron en su oportunidad afectando créditos debidamente habilitados y corresponde ahora darles el destino previsto; Que debe, pues, dejarse aclarado el citado Decreto 4.362/53 en ese sentido,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que el artículo 5º del Decreto 4.362 del 16 de marzo de 1953, no rige para la aplicación de los fondos transferidos hasta el 31 de diciembre de 1952 a las siguientes cuentas especiales: "Dirección Nacional de Arquitectura, trabajos por cuenta de particulares"; "Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, trabajos requeridos por particulares"; "Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, trabajos requeridos por reparticiones oficiales"; "Dirección Nacional de Arquitectura, trabajos requeridos por reparticiones oficiales"; "Dirección Gral. de la Industria de la Madera "Talleres Nueva Argentina" trabajos especiales"; "Dirección General Planteles, Equipos y Automotores, prestación de servicios, mantenimiento, conservación y reparación de planteles, equipos y automotores".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni.

SE OTORGA PERSONERIA GREMIAL AL SINDICATO CHOFERES DE TAXIS DE LA CIUDAD EVA PERON

RESOLUCION M. Nº 164 D. N. T. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1953.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el Sindicato Choferes Taxi, de la ciudad Eva Perón, de la Provincia de Buenos Aires, en el Expediente Nº 40.824/52, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como trabajadores del taxi; Que desde el 7 de enero de 1920 fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto de la Ley 12.921 Decreto 23.852/45; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo; Que respalda su pedido una nota de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al Sindicato Choferes Taxi, de la Ciudad Eva Perón, de la Provincia de Buenos Aires, con el carácter de Sindicato que agrupa a los trabajadores del taxi, teniendo como zona de actuación la ciudad Eva Perón, de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato Choferes Taxi, de la Ciudad Eva Perón, de la Provincia de Buenos Aires y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini

SINDICATO CHOFERES TAXI DE LA CIUDAD EVA PERON

ESTATUTOS

Declaración de Principios

El Sindicato Choferes Taxi declara:

Que el régimen Social Capitalista fundado en la propiedad privada de los medios de producción y cambio, demuestra una vez más que el asalariado se lo tiene sometido a un sistema de vida que sólo le permite vivir para servir a la producción.

Siendo la riqueza, la renta y el interés del capital, frutos exclusivos del trabajo humano, los trabajadores deben organizarse sindicalmente, empleando la prédica y los medios de lucha necesarios hasta obtener la retribución moral y material que el capital les niega.

Por ello, el Sindicato Choferes Taxi del Partido de Eva Perón, llama a todos los trabajadores del ramo a organizarse sindicalmente para conservar y ampliar las conquistas obtenidas en las condiciones de trabajo y vida, vertidas en los Derechos del Trabajador y en los Derechos de la Ancianidad.

CAPITULO PRIMERO

ENUNCIACION DE FINES GENERALES

Artículo 1º — El Sindicato Choferes Taxi del Partido de Eva Perón, fundado el 7 de enero de 1920, en la Ciudad de La Plata, con domicilio legal en Plaza Italia Nº 169, tiene como propósito básico el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la defensa de los derechos Sociales y Civiles de los trabajadores del Taxi.

Art. 2º — Proclama como factor fundamental para el logro de esos propósitos la acción unificada y solidaria de sus componentes sin distinción de razas, religión e ideologías, si bien abogará por un régimen democrático, ya que la libertad es el único clima propicio para el mejor desarrollo del movimiento sindical organizado, conforme a estos principios velará permanentemente por su autonomía con respecto a todos los partidos políticos, dejando asentada su firme decisión de velar celosamente por el fiel cumplimiento de los altos postulados que alientan la Doctrina Peronista y en el leal custodio de la Constitución de Perón, por cuanto concretan en su espíritu y en su letra las aspiraciones eternas de la clase trabajadora y constituyen las reglas insuperables para orientar a los obreros argentinos en el cumplimiento irrevocable de su determinación de forjar una patria socialmente justa, políticamente soberana y económicamente libre. Sus relaciones con los poderes públicos serán respetuosas en cuanto ello no implique menoscabo a su autonomía sindical.

Art. 3º — Proclama como objetivos permanentes:

a) Propender al desarrollo de la conciencia de clase de sus trabajadores y fomentar en ellos el sentimiento de solidaridad dentro del espíritu de su declaración de principios;
b) Prestar amplia ayuda moral y jurídica cuando en defensa de sus principios algunos de sus afiliados sufrieran represalias por su acción sindical o cuando en ejercicio de su profesión y en cualquier lugar del territorio nacional le ocurriese un accidente. En este caso la organización está en la ineludible obligación de recurrir con sus fuentes de recursos, proporcionando al compañero, defensa legal, asistencia médica, medicamentos y prestarle alimentación mientras se hallare imposibilitado para ejercer su profesión y siempre que no contare con recurso alguno. En todos los casos señalados en este inciso, el socio por todos los medios a su alcance deberá comunicar a la organización con carácter de urgente su situación;
c) Conquistar leyes que contribuyan a mejorar su condición de trabajadores y sus derechos civiles y sociales;
d) Dotar de una mayor capacitación técnica y elevación cultural de sus afiliados, fomentando la creación de escuelas profesionales y bibliotecas.

CAPITULO SEGUNDO

DEL PATRIMONIO SOCIAL

Art. 4º — El patrimonio social estará constituido por:

a) Por los bienes, muebles e inmuebles, y demás fondos que actualmente posee la institución y los que en el futuro adquiera por donación legado o cualquier otro medio lícito. Para ello el sindicato por intermedio de su C. Administrativa estará capacitado para adquirir bienes y derechos como asimismo contraer obligaciones con los Bancos Nación, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires;
b) Por el importe de las cuotas mensuales.

Art. 5º — Los fondos se destinarán:

a) Para acción gremial;
b) Para gastos de administración;
c) Para acción social.

Art. 6º — Los fondos del Sindicato serán depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y a la orden conjunta del secretario general, tesorero y protesorero.

CAPITULO TERCERO

DE LOS SOCIOS

Art. 7º — Será admitido como socio todo chofer que posea su correspondiente registro y ejerza la profesión de taximetrista.

Art. 8º — Se le seguirá considerando como tal aunque dejare la profesión para dedicarse a otra actividad, pero en este caso no podrá ocupar cargos en la C. Administrativa, ni recibirá los beneficios sociales y materiales que el Sindicato otorga a los socios en actividad.

Art. 9º — Serán declarados socios vitalicios, los socios activos que hayan cumplido treinta años en la profesión, sin perder por ello los derechos y obligaciones de socio, con la sola excepción de no abonar la cuota social. La calidad de tal será acreditada con un diploma.

DE LOS DERECHOS

Art. 10. — Los socios tendrán derecho a:

a) Inspeccionar los libros del Sindicato con la intervención de un miembro de la C. Administrativa;
b) Elegir y ser elegido dentro de las limitaciones que establece el art. 18º;
c) Hablar y votar en las asambleas dentro de las limitaciones que establece el art 56º;
d) Asistir a las reuniones de la C. A., no teniendo voz ni voto;
e) Exigir el fiel cumplimiento de estos estatutos;
f) Los socios que cuenten con más de seis (6) meses de antigüedad y deban prestar servicio militar, o estén ausentes del trabajo por enfermedad o desocupación forzosa, quedan eximidos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo.

DE LOS DEBERES

Art. 11. — Los socios están obligados a abonar una cuota mensual que será fijada y modificada solamente por una asamblea general.

Art. 12. — Cumplir las disposiciones de los estatutos y acatar las resoluciones de la C. Administrativa y las dictadas por las asambleas.

b) Concurrir a las asambleas;
c) Aceptar las comisiones que la Directiva le confiare salvo el caso que medien circunstancias que lo impidan.

DE LAS PENALIDADES

Art. 13. — Los socios podrán ser suspendidos en todos o en parte de sus derechos o expulsados por resolución de la C. A. ad referéndum de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria.

Por las siguientes causas:

a) Cuando dejaren de abonar tres mensualidades consecutivas en cuyo caso se les deberá remitir aviso por carta certificada con recibo de retorno incitándolo al pago. Si a los quince días de recibido el aviso no hubiera satisfecho las cuotas vencidas será eliminado del registro de socios;
b) Por observar en el local social una conducta incorrecta o provocando discusiones de carácter político o religioso, contrarios al régimen constitucional del país;
c) Por intentar entorpecer la buena marcha del Sindicato, o propender a su disolución; por atentar contra los intereses de la organización difamando a los miembros de la C. A. en ejercicio de sus funciones, ya ejerciendo propaganda verbal o escrita que tienda a desacreditar al Sindicato o al Movimiento Obrero Confederado;
d) Por no acatar las resoluciones de la C. A. y de las asambleas o por negarse a cumplir los estatutos;
e) Por haber cometido actos graves o deshonestos, por engañar o tratar de engañar a la organización para obtener beneficio a costa de ella;
f) Al que al margen del Sindicato y sin mandato de la C. A. sorprendiese la buena fe de las autoridades, con una representación de la organización que no es tal.

El asociado separado, afectado en sus derechos o intereses o expulsado por resolución de la C. A. tiene derecho a solicitar se incluya como primer punto a tratar en la orden del día de la primer asamblea a realizarse, la reconsideración de la penalidad impuesta. En dicha asamblea tendrá voz, pero no tendrá voto;

h) La expulsión de un socio deberá hacerse previa investigación; las investigaciones levantadas constarán en actas y los miembros de la misma que no estuvieran de acuerdo dejarán constancia de su disconformidad.

CAPITULO CUARTO

DE LA COMISION ADMINISTRATIVA

Art. 14. — El Sindicato estará administrado por una Comisión Administrativa integrada por once miembros titulares y seis suplentes cuyos cargos se distribuirán de la siguiente forma: Un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero, seis vocales titulares y seis vocales suplentes.

Además se integrará una comisión revisora de cuentas y fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares y dos suplentes independiente de la C. A.

Art. 15. — La duración de los miembros en sus funciones será de dos años pudiendo ser reelectos.

a) La Comisión Administrativa será elegida por lista y voto secreto;
b) Para tal fin será convocado el gremio en la primera quincena de julio de cada dos años;
c) Con treinta días de anticipación la C. A. nombrará una Junta Electoral, compuesta de tres miembros, la que confeccionará los padrones respectivos;
d) Con cinco días de anticipación al acto eleccionario deberán ser presentadas las listas acompañadas de las firmas de los componentes dando su conformidad;
e) El acto eleccionario durará desde las ocho hasta las diez y ocho horas, siéndole necesario al asociado para emitir su sufragio la presentación del carnet sindical y del documento de identidad;
f) La Junta Electoral, conjuntamente con el presidente de mesa y los fiscales, procederán a hacer el escrutinio y proclamar los electos en la asamblea ordinaria que deberá sesionar el mismo día a las 21 horas.

Art. 16. — La comisión celebrará dos reuniones por mes: La mitad más uno de sus miembros forman quórum legal. En caso necesario podrá sesionar en reunión extraordinaria.

Art. 17. — Los que sin causa que lo justifique faltaren a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas serán eliminados de la C. A. y en su reemplazo quedará el suplente por orden de lista.

Art. 18. — Los cargos de la C. A. sólo podrán ser desempeñados por personas mayores de edad, que pertenezcan a la profesión de taximetrista y la hayan desempeñado durante un término no menor de dos años. La mitad de los cargos directivos y representativos serán desempeñados por argentinos, los extranjeros

no naturalizados requerirán para desempeñar los expresados cargos una residencia en el país no menor de diez años.

Art. 19. — Los cargos de la C. A. no serán rentados a excepción del de Secretario General.

Art. 20. — La cantidad a asignársele a éste será fijada por la Asamblea General.

Art. 21. — Las renuncias de la C. A. serán de incumbencia de la misma excepto cuando ésta fuera colectiva, en cuyo caso será considerada por una asamblea extraordinaria convocada a ese solo efecto.

Art. 22. — En caso de renuncia colectiva, la C. Administrativa continuará en sus funciones hasta tanto se designen las nuevas autoridades.

Art. 23. — Todos los integrantes de la C. A. son elegidos para un determinado cargo. En caso de enfermedad o licencia podrán suplir al solicitante por orden correlativo. Por renuncia será ocupado en forma definitiva hasta la terminación del período ocupando el último cargo vacante el primer vocal suplente.

Art. 24. — Las vacantes producidas en la C. Revisora de Cuentas serán provistas por los suplentes por orden de lista.

Art. 25. — Sólo se les otorgará licencia a los miembros de la C. A. por causa justificada y nunca podrá ser mayor de treinta días.

DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION ADMINISTRATIVA

Art. 26. — La C. A. actúa en nombre y representación del Sindicato y está facultada para:

a) Adquirir o enajenar bienes inmuebles y/o constituir obligaciones hipotecarias, previa autorización de una asamblea extraordinaria convocada a tal efecto;
b) Someter a la consideración de la asamblea ordinaria el balance anual;
c) Citar a asambleas ordinaria y extraordinaria;
d) Gestionar créditos bancarios;
e) Considerar mensualmente los gastos administrativos y estado financiero;
f) Presentar mensualmente a la C. R. de Cuentas y cada vez que ésta lo requiera, los comprobantes de ingresos y egresos, estado de tesorería y situación financiera general del Sindicato;
g) Admitir nuevos socios y aceptar renuncias, disponer la restricción de sus derechos, suspensiones y expulsiones;
h) Declara socios vitalicios;
i) Cumplir y hacer cumplir fielmente los estatutos y reglamentos y acatar todas las resoluciones tomadas por las asambleas;
j) Estar representada cuando fallezca un socio;
k) Adoptar todas las medidas que tiendan a fomentar el desarrollo del Sindicato y el bienestar de sus afiliados;
l) Nombrar y remover empleados, asignar sueldos y ejecutar las medidas legales que correspondan;
ll) Resolver los casos no previstos en estos estatutos debiendo dar cuenta de ello en la primera Asamblea Ordinaria.

DEL FUNCIONAMIENTO

Art. 27. — La C. A. realizará sesiones dos veces al mes y las extraordinarias cada vez que el asunto a tratar así lo requiera.

Art. 28. — La C. A. tendrá quórum legal, con la mitad más uno, siendo imprescindible para sesionar la presencia del secretario general o el prosecretario.

Art. 29. — Todos los miembros de la C. A. presentes en las sesiones que ésta realice, dejarán constancia de ello firmando el acta de la sesión correspondiente.

Art. 30. — Todos los miembros de la C. A. tienen voz y voto en las deliberaciones. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría. La presidencia sólo votará en caso de empate.

DEL SECRETARIO GENERAL

Art. 31. — Son deberes y atribuciones del secretario general representar al Sindicato en todas sus funciones externas e internas.

Art. 32. — Firmará las actas de las asambleas y de la C. A. en unión del secretario de las mismas.

Art. 33. — Enviará las circulares para las reuniones de la C. A. y para las asambleas.

DEL PROSECRETARIO

Art. 34. — El prosecretario desempeñará las funciones del Secretario General en ausencia o renuncia de éste.

DEL SECRETARIO DE ACTAS

Art. 35. — Son atribuciones del Secretario de Actas: levantar las mismas en las reuniones de la C. A. y asambleas, en sus respectivos libros y firmarlas en conjunto con el Secretario General una vez aprobadas.

DEL TESORERO

Art. 36. — Sus obligaciones y deberes son: ser depositario y responsable de todos los valores que constituyen el capital social del Sindicato.

Art. 37. — Llevará con claridad el libro de Caja, dará recibo de las cantidades que perciba y las exigirá de las que pague.

Art. 38. — Controlará todos los documentos necesarios para la cobranza, firmándolos en unión del Secretario General y exigirá de los encargados de la misma la entrega personal de los fondos recaudados.

Art. 39. — Presentará mensualmente en secretaría el balance demostrativo de las operaciones de tesorería, efectuadas en el mes anterior, adjuntando sus respectivos comprobantes, los que presentará a los revisores de cuentas para su fiscalización e informará del estado de caja en reuniones ordinarias de la C. A.

Art. 40. — No pagará ningún libramiento expedido por el Sindicato, si éste no se hallara firmado y sellado por el Secretario General.

Art. 41. — Llevará los libros necesarios para anotar los siguientes datos relativos a los socios: número de orden, nombre, domicilio, número de registro, cuotas pagadas, altas y bajas, expulsiones y observaciones.

Art. 42. — Tendrá en su poder las libretas de Bancos y el libro de cheques, que firmará en unión del Secretario General y Protesorero.

DEL PROTESORERO

Art. 43. — Sus obligaciones son: Ayudar al tesorero cuando fuera preciso o éste se lo indicara; reemplazarlo en caso de ausencia o renuncia con las mismas obligaciones.

Art. 44. — Deberá firmar los cheques juntamente con el Secretario General y el Tesorero.

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 45. — La C. R. de Cuentas estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes; los requisitos para ocupar dichos cargos son los mismos que los que se requieren para ser miembro de la C. Administrativa.

Art. 46. — Sus atribuciones versan exclusivamente sobre revisación de cuentas; al efecto, previo aviso al Secretario General y Tesorero, revisarán los documentos existentes en Tesorería, de entradas y salidas del balance del mes anterior, el que firmarán en unión del Tesorero por lo menos una vez al mes.

Art. 47. — En caso de aprobar o desaprobar la verificación realizada en los libros, comprobantes y demás documentación, elevarán en todos los casos un informe a la C. A., de no tomar ésta en cuenta las observaciones indicadas en el informe mensual, deberán en la asamblea ordinaria informar este hecho.

Art. 48. — Comprobarán que la cantidad de dinero que se indica en el balance como depositado en el Banco se halla en él, verificándose con la libreta o libretas respectivas, como asimismo exigirá el resumen bancario mensual.

Art. 49. — Los miembros de la C. R. de Cuentas en su primera reunión designarán un secretario que será responsable de elevar los informes a la C. Administrativa.

CAPITULO QUINTO

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 50. — La Comisión Administrativa convocará a asamblea ordinaria una vez al año, y en ella dará cuenta del estado de caja, marcha de la organización y actuación de la misma durante el año ejercicio. En dicha asamblea, que se convocará con quince días de anticipación, la Junta Electoral, proclamará la nueva C. Administrativa.

Art. 51. — La C. A. convocará a asamblea extraordinaria cuando lo crea conveniente, o a pedido de la C. R. de Cuentas o del treinta por ciento de los socios, los que expondrán por escrito los motivos que los llevan a pedir la convocatoria. En todos los casos se citará a los socios con una anticipación de diez días a la fecha en que se realice con la orden del día a tratar.

Art. 52. — Las asambleas se considerarán en quórum con la presencia del treinta por ciento de los socios, de no conseguirse éste pasada una hora de la convocatoria sesionará con el número presente.

Art. 53. — La asamblea designará de su seno un presidente y éste nombrará dos secretarios.

Art. 54. — Las resoluciones tomadas por las asambleas, aprobadas o rechazadas, serán tomadas por votación nominal y por la mitad más uno de los socios presentes.

Art. 55. — La concurrencia de los asociados a las asambleas quedará registrada con su firma en el libro de asistencia. La apertura de las asambleas se efectuará una vez que secretaría, previa confrontación del libro de asistencia, informe de la existencia del quórum.

Art. 56. — Los socios que no tengan un año de antigüedad en el Sindicato no tendrán voto en las asambleas, pero sí podrán hacer uso de la palabra.

REGLAS DE DISCUSION EN LAS ASAMBLEAS

Art. 57. — El Presidente abrirá y clausurará las sesiones, dirigirá el debate y hará respetar las resoluciones de la asamblea, los secretarios tomarán nota.

Art. 58. — Los asuntos serán tratados de acuerdo a la orden del día establecida, no pudiendo los asambleístas por ningún motivo apartarse de ella.

Art. 59. — Las mociones para ser votadas, deberán ser apoyadas por lo menos por otro asociado.

Art. 60. — Cuando una moción ha sido sometida a la asamblea y mientras no se haya resuelto al respecto, no podrá tomarse en consideración otra alguna, excepto las que se refieran a cuestiones de orden y previas.

Art. 61. — Son cuestiones de orden y previas las que se suscitan respecto a derechos y privilegios de la asamblea y sus integrantes con motivo de disturbios e interrupciones personales y las atinentes a que el presidente haga respetar y respete las reglas de discusión. Estas mociones serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuará la deliberación anterior.

Art. 62. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se aplace un punto;
c) Que no hay que deliberar;
d) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo. Cualquiera de estas mociones apoyadas serán votadas sin discusión.

Art. 63. — Es obligatorio pedir la palabra en voz alta, cuando varios asambleístas pidan a la vez el uso de la palabra se le dará privilegio al que no haya usado de ella.

Art. 64. — Un asambleísta sólo puede hablar tres veces sobre el mismo asunto durante diez minutos cada vez, a menos que se declare libre el debate.

Art. 65. — En el debate hay que atenerse al punto en discusión. Si algún asambleísta se aparta del mismo o provocare discusiones, el Presidente puede llamarle al orden y retirarle el uso de la palabra con asentimiento de los asambleístas.

Art. 66. — Las propuestas, enmiendas o discusiones se presentarán a la mesa por escrito, en términos concretos y firmados por uno o más asambleístas.

CAPITULO SEXTO

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

Art. 67. — En caso de fallecimiento de un socio, el Sindicato entregará a sus deudos directos la suma de trescientos pesos moneda nacional para gastos de primera necesidad.

Art. 68. — En caso de fallecimiento de un familiar directo de un socio de este Sindicato, el mismo pondrá a su disposición los coches que sean necesarios gratuitamente, siempre que el mismo sea dentro de la jurisdicción del Sindicato.

Art. 69. — Este Sindicato gestionará ante una empresa fúnebre los servicios a precios reducidos.

CAPITULO SEPTIMO

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 70 — La C. A. es la facultada para gestionar los asuntos que requieran su intervención con respecto al tráfico con las autoridades que corresponda.

Art. 71. — Ningún socio podrá dar su coche a trabajar a persona que no sea afiliada y no tenga su correspondiente registro profesional, pudiéndose conceder un plazo de ocho días para que se ponga en condiciones, siempre que no tenga otro ingreso y teniendo en cuenta la antigüedad del mismo.

Art. 72. — En caso de venta del mismo tendrá que hacerlo, para que pueda continuar como taxi, a persona cuya única entrada sea ese medio, siendo lo ideal a un socio que por motivos especiales haya perdido su herramienta de trabajo.

Art. 73. — Este Sindicato es indisoluble mientras haya treinta socios dispuestos a sostenerlo, en caso de disolución, se procederá al pago de todas las obligaciones contraídas por el Sindicato y los fondos sociales y mobiliarios pasarán a la Ayuda Social María Eva Duarte de Perón.

Art. 74. — Estos estatutos entrarán en vigencia en todas sus partes en la fecha de su promulgación y podrán ser modificados solamente por una asamblea extraordinaria convocada a ese solo fin y contando con el voto aprobatorio de los dos tercios de los asociados presentes.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 13.921

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

14.282—5|8|53. — Auxiliar 4º. D. Javier Diego Valente. (M. 4.145.103).

13.929—30|7|53. — Oficial 7º, Osvaldo Benjamín Serrano (M. 1.618 514) y destínaselo al Consulado de la República en Chicago.

13.626—27|7|53. — Funcionario de la categoría "I" (Vicecónsul) Carlos Armando Coméndez Newton (Matrícula 1.819.082).

14.088—31|7|53. — En el Obispado de Bahía Blanca, Vicario Foráneo de Tres Arroyos al Pbro. Rómulo Digiorno (M. 760.453).

14.892—12|8|53. — En el Obispado de Catamarca, al Pbro. Gabriel Oggier (M. 1.133.621), Profesor dos cargos en reemplazo del Pbro. Pedro Luis Dieser (M. 1.133.620) cuya renuncia en ambos cargos se acepta al 31 de marzo de 1953; Profesor, dos cargos, al Pbro. Teodoro José Woltering (M. 7.229.349), en reemplazo del Pbro. Alejandro Naab (Mat 1.126.490), cuya renuncia a ambos cargos se aceptan, al 31 de marzo de 1953.

11.847—30|6|53. — Consejero Económico de la Embajada en Japón al Consejero Económico de Segunda clase, D. Alberto Gashu.

14.235—4|8|53. — Correo Diplomático, al Auxiliar 2º D. José María Montell.

Renuncias

14.434—6|8|53. — A partir del 1º de agosto de 1953, del Auxiliar 6º, Héctor Alfredo Mateu (M. 4.072.074).

14.455—6|8|53. — A partir del 1º de julio de 1953, del Auxiliar Principal Alicia Herminia María Tedín de Gómez Laprida (L. C. 1.803.232).

14.457—6|8|53. — Funcionario de la categoría "I" D. Enrique Jarred Neil (M. 4.226.600).

Promociones

14.440—6|8|53. — A funcionario de la categoría "G", Jaime Indalecio Gómez Errázuriz (M. 3.957.942).

14.441—6|8|53. — A funcionario de la categoría "F", D. José Rodolfo Antonio Saravia (M. 228.431).

14.442—6|8|53. — A funcionario de la categoría "I" D. Raúl Juan Cabrera (M. 257.824).

14.454—6|8|53. — A Oficial 4º, D. Manuel Jesús de los Reyes (Matrícula 4.011.579), D. Alfredo Medrano (M. 384.565) y Carlos Augusto Papendieck Fragueyro (M. 202.238).

14.281—5|8|53. — En el Arzobispado de Buenos Aires, a Canónigo Dignidad Pbro. Manuel Juan Sanguinetti (M. 456.059) y nómbrase en el Arzobispado de Buenos Aires, Canónigo Diácono al Pbro. Manuel Augusto Cárdenas (M. 270.146).

13.928—30|7|53. — A Auxiliar 7º, D. Francisco Gilabert (M. 2.761.922), D. Enrique Lino Queralt (M. 634.238) y D. Néstor Arturo Parodi (Mat. 4.484.114).

14.893—12|8|53. — En el Obispado de Catamarca, a Provisor y Vicario General y Arcedeán a Mon. Carlos Toranzos Pla (M. 3.401.425); a Provicario Pbro. Agustín Adolfo Herrera (M. 3.411.397); a Canónigo Dignidad Pbro. José Torres Escandell (Mat. 3.431.663). Nómbrase en el Obispado de Catamarca, Prosecretario al Pbro. Alberto Santiago Miranda (M. 3.419.770); Canónigo Diácono al Pbro. Mardonio Breppe (M. 3.410.750).

Contratos de Servicios

14.456—6|8|53. — Apruébanse los contratos entre diversas personas y la Subsecretaría de Difusión.

14.452—6|8|53. — Rescíndese a partir del 1º|7|53 el contrato celebrado entre el M y Waldemar Hodick Lenson que fuera aprobado por Decreto Nº 6.244|53.

14.453—6|8|53. — Rescíndese a partir del 1º|5|53 el contrato celebrado entre el M. y Esther Putermann de Fernández Volpe y D. Héctor Oscar Esplugás que fuera aprobado por Decreto Nº 6.244|53.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

14.435—6|8|53. — Declárase en Disponibilidad a partir del 1º|7|53, al funcionario de la categoría "F", Raúl Guillermo Carrizo (M. 271.914).

14.138—6|8|53. — Establécese que el funcionario de la categoría "H" en el Consulado General de la República en Nueva York, Luciano José Miguel Manara (M. 1.476.697), pasará a revistar en el Ministerio como Oficial 7º, quién continuará prestando servicios en la mencionada Representación Consular.

Traslados

14.423—6|8|53. — A la Legación de la República en Turquía, al funcionario de la categoría "G", Saturnino Sal.

14.429—6|8|53. — A la Legación de a República en Suiza, al funcionario de la categoría "E", Adolfo A. Bollini.

14.430—6|8|53. — Al Consulado de la República en Guayaquil, al funcionario de la categoría "G", Eduardo Cury.

14.431—6|8|53. — Al Consulado de la República en Cochabamba, al funcionario de la categoría "I", José Giachino.

14.432—6|8|53. — Al Ministerio, al funcionario de la categoría "G", José Emilio Codognelli.

14.433—6|8|53. — A la Legación de la República en Finlandia, al funcionario de la categoría "D", Pedro María de Olazábal.

14.443—6|8|53. — A la Legación en Yugoeslavia, al Auxiliar 2º, Francisco Cioe...

14.444—6|8|53. — Al Consulado de la República en Uruguayana, al funcionario de la Categoría "I", Diego Cabrera Quiroga.

14.445—6|8|53. — A la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "I", Guillermo Segundino Yanzi.

14.458—6|8|53. — Al Ministerio, al Auxiliar 2º, Juan Ramón Gilbert.

14.459—6|8|53. — Al Ministerio, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Segunda clase, Raúl Fernando de Olano.

13.930—30|7|53. — Al Consulado de la República en Cádiz, al funcionario de la categoría "F", Clorindo Arturo Mendieta

14.091—31|7|53. — A la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al funcionario de la categoría "I", Martín Alberto Boneo.

11.619—7|8|53. — A la Embajada de la República ante la Organización de los Estados Americanos, al funcionario de la categoría "H", Teresa Hortensia Inés Flouret.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

14.448—6|8|53. — Nº 12|53, y su adjudicación a la firma "Olivetti Argentina", Sociedad Anónima Comercial e Industrial por la suma de m$n. 252.405.

14.616—7|8|53. — Nº 11|53 y su adjudicación a la firma Philips Argentina S. A. por la suma de m$n. 43.500.

ORDEN DE PAGO INTEGRAL ANTICIPADA Nº 79

14.449—6|8|53. — Nº 4|53 y su adjudicación a varias firmas, por valor de m$n. 170.526,45. Declárance desiertos los renglones Nros. 19, 24, 38, 39, 42, 46, 47, 53, 79, 85, 88, 105, 106, 124, 116, 166, 174, 176, 193, 196, 198, 208, 209, 213, 214, 216, 219, 224, 226, 227, 232, 233, 220 231b, 232b., 241, 246, 250, 254, 256, 257, 163, 268, 274, 284, 289, 293, 308, 328, 332, 342, 346, 353, 354, 355, 358, 364, 367, 369.

Ministerio de Educación

10.142—9|6|53. — Declaránse válidos para la enseñanza en los Colegios de la Congregación del Vérbo Divino, los diplomas de su Instituto de Estudios Superiores.

10.212—10|6|53. — Apercíbese a la firma "Tesler Hnos.", por incumplimiento de la orden de provisión número 40, autorizándose a iniciar las acciones judiciales emergentes al caso.

11.028—18|6|53. — Desígnase al Procurador Fiscal Nacional de la Pvcia. de Entre Ríos, para que inicie las acciones pertinentes ante la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio con sede en la Ciudad de Paraná, a fin de obtener el desalojo de una fracción de terreno ocupada por montes naturales, que linda al Palacio San José, Museo Nacional "Urquiza". (Expte. 46.019|52).

12.214—3|7|53. — Asígnase a establecimientos de enseñanza, subsidios en carácter de contribución al sostenimiento del comedor y|o cantina escolar que funciona en los mismos, por la suma total de $ 150.000.—.

12.806—15|7|53. — Autorízase al Instituto de Botánica Darwinion a resolver en forma directa la adquisición de diversas publicaciones de carácter científico y técnico, quedando facultado a invertir hasta la suma de $ 50.000.—.

12.928—16|7|53. — Autorízase a la "Asociación Cultura y Beneficencia Esquiú" a colocar en la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú en Catamarca una placa en homenaje al ilustre prócer.

13.360—22|7|53. — Revócase el art. 2º de la Resolución del Consejo Gremial de enseñanza Privada de fecha 12|7|50 que dispuso que el Instituto Adscripto "Pestalozzi" de la Capital Federal concediera licencia a la profesora Frieda Carl.

14.699—10|8|53. — Autorízase a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos a resolver directamente la adquisición de un ataud para los restos del Gral. Justo José de Urquiza y tres urnas para los restos de los padres y una hermana, pudiendo invertir hasta la suma de $ 23.000.—.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

11.707—26|6|53. — Adscríbese, por el término de 6 meses, al Ayudante de Firma de la Contaduría General del Banco Municip. de la Ciudad de Buenos Aires. Carlos José Raineri (M. 4.211.424).

11.855—30|6|53. — Que Nelly Susana Santamaría de Xifra Rodríguez, pase a desempeñar en la Direc. Gral. de Enseñanza Primaria un cargo de Inspector Técnico de Distrito, debiendo cesar en el cargo de Inspector Seccional.

13.485—23|7|53. — Danse por terminadas las funciones del Oficial 2º Juan Antonio Oliver (M. 458.887), dejándose constancia de que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

11.700—1º|8|53. — Prorrógase hasta el 31|7|53, la misión oficial en el extranjero acordada por Dec. 743|53 al Decano y Profesor de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor Guillermo A. Pizzozero.

NOMBRAMIENTOS

11.318—22|6|53. — En la Dirección de Sanidad Escolar, Visitadora de Higiene, a la Visitadora Sanitaria Mercedes Flores (L. C. 4.008.889).

12.163—2|7|53. — Oficial, con asignación mensual de $ 1.150 a Carlota González de Mendilaharzu (L. C. 3.474.706).

12.439—8|7|53. — En el Instituto de Musicología Ayudante Mayor, Juan Pedro Franze (M. 1.735.326).

12.912—16|7|53. — Oficial, con asignación mensual de $ 1.150, a partir del 1º|1|53, Andrés Dameson (M. 4.486 790).

11.319—5|8|53. — Director de Educación Física, Carlos Alberto Mondrio (M. 83.772), con retención de 24 hs. semanales de Educación Física, de que es profesor titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Cap. Federal.

PROMOCIONES

12.218—3|7|53. — En la D. de Arquitectura al cargo de Oficial, con sueldo de $ 1.350, Jorge Aurelio Casullo (M. 4.000.812).

13.727—28|7|53. — En la Comisión Ley 11.333, Art. 6ª, a Oficial 4º (Secretario), Atilio Bandoni (M. 4.044.444); Of. 7º (Jefe de Contaduría), Luis Fernández (M. 0.146.518), y Auxiliar Ppal. Lidia Judith Blumetti de Crescuelo (L. C. 1.324.758).

HABILITACIONES

12.211—3|7|53. — A Micaela Angélica Pons (L. C. 0.713.314) para dictar la asignatura Inglés en los establecimientos de enseñanza de Bahía Blanca de la Pvcia. de Buenos Aires.

12.927—16|7|53. — A Rosa Ambrois de Zarranz (M. 4.009.455), para dictar la asignatura Música en los establecimientos de enseñanza de Bahía Blanca (Pvcia. de Bs. As.).

13.887—29|7|53. — A Beatriz Catalina Espinosa (L. C. 7.784.875), para dictar la asignatura Trabajo Manual en los establecimientos de enseñanza de la ciudad Huinca Renancó (Córdoba).

14.408—6|8|53. — A Elvira Lila Lorete Aquilano (L. C. 3.379.703), para dictar la asignatura Música en los establecimientos de enseñanza de las ciudades de Mar del Plata, Dolores, Tandil, Necochea, Azul y Tres Arroyos de la Pvcia. de Buenos Aires.

LICITACIONES

11.455—24|6|53. — Anúlase la Nº 11 (Púb.) y adquiéranse directamente, los renglones solicitados por la misma, a diversas firmas por la suma de $ 25.797), con destino al Instituto Nacional General Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 172|53).

12.801—15|7|53. — Facúltase a encomendar a las firmas adjudicatarias de la Licitación Pública Nº 47, aprobada por Dec. 763|52, la prórroga del servicio de alimentación de Comedores Escolares y demás gastos inherentes para el período escolar del año en curso, por la suma total de $ 479.220. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 145|53.

12.803—15|7|53. — Déjase sin efecto el Dec 12.882|52, anúlase la Licitación Púb. Nº 46|53 y adquiérase directamente la firma Rosselli & Cía. S. R. L., anotadores con destino a establecimientos educacionales, por la suma de $ 89 10.

Públicas - Aprobadas

11.459—24|6|53. — Nº 14|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 41.215.

12.796—15|7|53. — Nº 116|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 116.078,05. Autorízase la adquisición de los renglones declarados desiertos: 3, 5, 14, 15, 16, 17, 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 69, 75, 76, 77 78, 79, 80, 81. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 89|53).

12.794—15|7|53. — Nº 117|52 y su adjudicación a la firma Remington Rand Sudamericana S. A. Com. e Ind., por la suma de $ 72.900 (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 68|53).

12.795—15|7|53. — Nº 129|52 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 216.424. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 83|53).

12.797—15|7|53. — Nº 8|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 778.529. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 130|53).

12.798—15|7|53 — Nº 3|52 y su adjudicación a diversas firmas por la sumo $ 61.272. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 134|53).

12.799—15|7|53. — Nº 37|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 895.044. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 139|53).

12.800—15|7|53. — Nº 31 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 37.837,50. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 142|53).

12.802—15|7|53. — Nº 6|53 y su adjudicación a las firmas Cía. Platense de Electricidad Siemens-Schucker E. N. y Philips Argentina S. A., por la suma de $ 65.850. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 144|53).

12.804—15|7|53. — Nº 34|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 158.750. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 200|53).

12.805—15|7|53. — Púb. Nº 52|53 y su adjudicación a la firma Inducar S. R. L., por la suma de $ 504.000 (Orden de Pago Integral Anticipada Número 264|53).

12.933—16|7|53. — Nº 4|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 52.430. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 266|53).

13.197—20|7|53. — Nº 51 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 43.750,67. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 166|53).

13.208—20|7|53. — Nº 22|53 y su adjudicación a diversas firmas por la su-

ma de $ 36.020. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 223'53).

13.725—28|7|53. — Nº 40|53 y su adjudicación a la firma Casa América S. A. C. por la suma de $ 104.000. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 242'53).

13.886—29'7|53. — Nº 1'53 y su adjudicación a la firma Establecimiento Gráfico E. G. L. H., por la suma de $ 620.625. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 287|53).

14.406—6|8|53. — Nº 41'53 y su adjudicación a la firma Lutz Ferrando y Cía. S. A., por la suma de $ 22.400 (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 209'53).

14.698—19|8|53. — Nº 33|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 20.508,15.

14.705—19'8|53. — Nº 57|53 y su adjudicación a la firma José Manuli por la suma de $ 49.800. (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 270|53).

DENIEGANSE RECURSOS JERARQUICOS

14.461—24|6'53. — Interpuesto por el Consejo Superior de Educación Católica contra la Resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, de fecha 14|8|52.

12.926—16|7|53. — Interpuesto por el Instituto Adscripto "Cardenal Cisneros" contra la Resolución de fecha 14|1|52.

14.404—6'8|53. — Déjase sin efecto la parte de resolución dictada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, con fecha 9|5|52, por el cual se rechaza el pseudo recurso de revocatorio, interpuesto por Jacobo Loyboo.

TRANSFERENCIAS

14.225—1|8'53. — Autorízase a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias a transferir al uso del M. de Salud Pública, una fracción de terreno de 129 hectáreas con destino a la construcción de la "Ciudad Hospital de Tucumán". Estímase el valor del terreno en la suma de $ 125.343,15.

14.508—6|8|53. — A jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones una fracción aproximada de 15 hás de los terrenos que circundan la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

14.701—10'8'53. — A favor del Gobierno de la Pvcia. de Santa Fe, un terreno de 10.002,30 m2., ubicado en la Colonia Maná, Dto. Castellanos, con destino a la construcción de un edificio para el funcionamiento de una Escuela Primaria Provincial.

APRUEBANSE FACTURAS

13.533—21|7'53. — Presentada por la firma Editorial Difusión S. A., por la suma de $ 116.986,50. (Orden de Pago Especial Nº 239'53).

13.534—24|7|53. — Presentada por la firma Editorial Difusión S. A., por la suma de $ 20.615,31. (Orden de Pago Especial Nº 204|53).

13.885—29'7'53. — Presentada por la firma Federico Dabini, por la suma de $ 26.670. (Orden de Pago Especial Nº 289|53).

DONACIONES

10.213—10|6|53. — Déjase sin efecto el Dec. 36.192|47, aceptando la efectuada por Angela Aufrano de López y procédese a la devolución del mismo, conforme lo solicita.

11.462—24'6'53. — Acéptase al Superior Gobierno de la Pvcia. de Mendoza, un terreno ubicado en el distrito Tres Esquinas, Dto. San Carlos, donde funciona la Escuela Nacional Nº 103.

11.463—24'6|53. — Acéptase a Francisco Laincona, un terreno de 500 m2. 26 dm2. y el local en él emplazado, ubicado en el lote 12, manzana B de la Localidad de Haedo Partido de Morón (Bs. As.), con destino a la Escuela Nacional Nº 226.

13.363—22|7'53. — Acéptase a Aurelio, Fortunato, Ramón y Juan Angel Escobar, una hectárea de terreno sita en "Villa Escobar", Localidad "Estación Gauviravi", Primera Sección de la Cruz, Dto. San Martín (Corrientes), con destino a la Escuela Nacional Primaria Nº 115.

13.364—22|7'53. — Acéptase la ofrecida por el Gobierno de la Prov. de Mendoza, consistente en un terreno, según plano confeccionado por la Dirección de Catastro y Liquidaciones Nº 316, para el emplazamiento de la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz".

13.724—28'7'53. — Déjase sin efecto el Dec. 11.985|51, aceptando a Alberto Wenceslao Blancho, una hectárea de terreno, sito en Colonia Indígena.

14.702—10|8|53. — Acéptase al Gobierno de la Pvcia. de San Juan, una hectárea de terreno sita en la Localidad de Villa Bermejo, Dto. Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 59.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Industria y Comercio

Expte Nº 86.461'951 MICN
Act. Nº 226'951 P. M.
Disposición Nº 130,53 DLC

Vista la presentación de la firma Bianchetti S. R. L., inscripta bajo el número 1, en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza de mostrador, marca Bianchetti; atento lo aconsejado por la División de Pesas y Medidas, y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2563 de 4 de febrero de 1944,

El Director de Lealtad Comercial
Dispone:

1º Aprobar el tipo de balanza de mostrador automáitca a doble péndulo y carta circular de 20 y 50 kilogramos, a división mínima de 20 y 50 gramos respectivamente, marca Bianchetti, de industria argentina; autorizando su uso para transacciones comerciales en todo el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie M 3034.

2º El sello de verificación primitiva y número de identificación se aplicarán en la forma especificada a fs. 33 vta.

3º Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de 9 de setiembre de 1926 y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4º Notifíquese a la recurrente; fecho, vuelva a la División de Pesas y Medidas a sus efectos.

Carlos Julio Prados, Director de Lealtad Comercial.

$ 132.— e.28|8-Nº 19.845-v.10|9|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para el día 10 de septiembre de 1953, a las 16 y 30 horas, para la adquisición de: Papel obra, etc., con destino a Prensa y Difusión (Talleres Gráficos), dependiente de este Ministerio. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso. Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.31|8-Nº L-4.501-v.4|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 10 de septiembre de 1953, a las 16 horas, para resolver con destino a Prensa y Difusión (Talleres Gráficos), dependiente de este Ministerio la: Reparación de máquinas de imprenta, etc. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.31|8-Nº L-4.502-v.4|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 114, para el día 10 de septiembre de 1953, a las 17 horas, para resolver con destino a Prensa y Difusión (Talleres Gráficos), dependiente de este Ministerio la adquisición de: Cartulina, etc. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.31|8-Nº L-4.503-v.4|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 115, segunda vez, para el día 7 de septiembre de 1953, a las 16 horas, para resolver con destino a Diversos Establecimientos Educacionales dependientes de este Ministerio la adquisición de: Globos Terráqueos, etc., mercadería a entregar en los Depósitos de la División Almacenes o s|vagón Capital Federal. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.31|8-Nº L-4.504-v.4|9|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y galleta.

(Expediente Nº 6.305-53). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1953 a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236. Capital.

e.31|8-Nº L-4.511-v.4|9|53

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos blancos lavados.

(Expediente Nº 6.472-53). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1953 a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|8-Nº L-4.512-v.4|9|53

Llámase a licitación pública para la provisión de leche a granel.

(Expediente Nº 6.306-53). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1953 a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|8-Nº L-4.513-v.1|9|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 31 de agosto de 1953, para la adquisición de muebles metálicos y de madera, cortinajes y alfombras. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle 548, piso 3º, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1953, a las 12 horas en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado, de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, agosto 31 de 1953. — Director General de Administración.

e.31'8-Nº L-4.500-v.4'9'53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 12, para el día 7 de septiembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de 1 espectrofotómetro, 1 binocular, morteros, crisoles, etc. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.31|8-Nº L-4.510-v.4|9|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de elementos de control eléctrico, resistencias para soldadores, etc., $ 59.000. — Presentación propuestas: 8 de setiembre, a las 11.30 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.31|8-Nº L-4.506-v.4|9|53

Licitación pública para la provisión de madera dura aserrada, tramo Puente Batel, San Lorenzo. $ 54.000. Presentación propuestas: 21 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital Federal.

e.31'8-Nº L-4.509-v.4|9|53

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E.N.T.

Llámase a Licitación Pública 11.375|53, para la reparacion general de 100 Trolebús marca "Westram". — Apertura: 21 de septiembre de 1953, a las 12,30 horas. — Valor del pliego m$n. 200. — Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.31|8-Nº L-4.500-v.4|9|53

Ministerio de Defensa Nacional

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
Licitación Pública Nº 2|53

Apertura, fecha: 18 de setiembre de 1953, a las 10 horas. Lugar: Santa Fe Nº 3878, 1º piso. Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientos (200) extinguidores - matafuegos (embalados).

Datos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, en la Sección Licitaciones, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Dardo Rivas, Teniente Coronel, secretario.

e.31|8-Nº L-4.508-v.4|9|53

Ministeric de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO
(Taller de Mantenimiento Nº 1).

Llámase a Licitación Pública número 23|53 a las 10 horas, para la reparación general de: veinte (20) coches, camionetas, ambulancias, chatitas, camiones, tractor y ómnibus Austin de diversos modelos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1953, a la hora indicada, en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, (Taller de mantenimiento Nº 1), lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas precedentemente señaladas. Los vehículos podrán ser vistos en la calle San Martín de Tours 3099, Capital, de lunes a sábado de 7.30 a 12 30 horas, previa autorización.

e.31|8-Nº L-4.525-v.18|9|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
División Adquisiciones
Sección — Llamados

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 481'953, para la adquisición de un tractor a oruga de 70 a 80 H.P., con topadora y un juego de repuestos, y un tractor a oruga de 70 a 80 H.P. sintopadora. La apertura de los propuestas se realizará el 7 de septiembre de 1953, a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones.

e.31|8-Nº L-4.505-v.4|9|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 10 de septiembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de maderas, tornillos, cerraduras y picaportes, destinados a la reparación de urnas y garitas electorales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.27'8-Nº L-4.446-v.2|9'53

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
(EXPTE. Nº 63.071 52.)
Licitación Pública Nº 4|53

Llámase a Licitación Pública para el día Nueve (9) del mes de setiembre del

año en curso, a las 11 horas, para la venta de las maquinarias y elementos de la Planta Hormigonera de propiedad de la Entidad, existente en la Avda. Urquiza s|n. Departamento Chimbas, San Juan, como así también el predio donde funciona la misma, con una superficie de 43.038,71 m2. y las construcciones correspondiente a dicha Planta conforme a las prescripciones del reglamento de Compra-Veta. aprobado por el S|D. 36.506-48. — La referida Planta consta de: Cintas transportadoras; Trituradoras; Molino; Elevadores; Silos; Zarancas; Planta de hormigón; Mezcladoras; Básculas; Material decauville y Seis camiones hormigoneros, etc. — Los proponentes podrán cotizar por todos los materiales o en lotes de acuerdo al Pliego de Condiciones. — Las propuestas serán abiertas el día y horas fijados, en las Oficinas del Consejo, calle Entre Ríos 753, San Juan. Para retiro de Pliegos y mayores informes, dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, o a la Cámara Argentina de la Construcción en la Ciudad de Buenos Aires o sus filiales de Eva Perón (Ex La Plata), Rosario, Córdoba y Mendoza.

San Juan, 30 de julio de 1953. — Cnel. (S. R.) Angel Wáshington Escalada, presidente.

e.6|8-Nº L 4.056-v.2|9|53

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 11 del mes de septiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano número 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de balanción inclinable y registrable a fuerza motriz (habilitación nuevas Delegaciones de la Dirección del Interior).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.28|8-Nº L-4.483-v.3|9|53

Licitación Pública Nº 14

Fíjase el día 10 de septiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de equipos y aparatos radiotelefónicos-telegráficos para la Dirección Comunicaciones con destino a la habilitación de nuevas delegaciones de la Dirección del Interior

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, agosto 10 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.18|8-Nº L.4.266-v.31|8|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 33|53

"Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1953, a las 17 horas, para la provisión de billeteras de material plástico. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General".

e.28|8-Nº L-4.477-v.3|9|53

Licitación Pública Nº 34|53

Llámase a licitación pública para el día 21 de setiembre de 1953, a las 17 horas, para la adjudicación de trabajos de ejecución de folletos. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General".

e.28|8-Nº L-4.478-v.10|9|53

Licitación Pública Nº 29|53

"Llámase a licitación pública para el día 16 de septiembre de 1953, a las 17 horas, para la provisión de linotipo, magazines y matrices. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General".

e.26|8-Nº L-4.423-v.1º|9|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|53, para el día 7 de septiembre a las diez y seis horas, con el objeto de resolver la provisión de máquinas protectoras de cheques, con destino a los distintos organismos del Poder Judicial. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º piso, of. 412. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.27|8-Nº L-4.450-v.2|9|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 8 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la impresión de trabajos, etc., con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.26|8-Nº L-4.449-v.1º|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para el día 16 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de: artículos de escritorio, máquinas y herramientas, bazar y menaje, útiles para corte y confección, etc., etc., con destino a las Escuelas Industriales de Balcarce, Necochea, Temperley y Chacabuco (Buenos Aires) y Profesionales de Chivilcoy, Bragado, Zárate y Tres Arroyos (Buenos Aires) y Río Colorado (Río Negro). Mercaderías a entregar en los Depósitos de la División Almacenes o s|vagón. Cap. Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.26|8-Nº L-4.440-v.3|9|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 71.586

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y artículos de escritorio, según pliegos de condiciones que podrán solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Cap. Fed., todos los días hábiles de 13 a 18 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1953, a las 15 horas en la misma oficina. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1953. — El Director de Administración.

e.28|8-Nº L-4.480-v.3|9|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-42.523|53

Se llama a Licitación Pública Nº 211, para el día 9 de septiembre de 1953, a las 13 horas, por los elementos que mencionamos a continuación: Maquinarias en general para la industria del caucho y plástico. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director General de Administración.

e.18|8-Nº L-4.247-v.31|8|53

Expte. D-42.815|53

Se llama a Licitación Pública Nº 213 para el día 4 de setiembre de 1953, a las 13 horas, para la provisión de los siguientes elementos: Amoladora, limadoras, fresadoras de metales, fragua, fresas, limas varias y motor eléctrico. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 hs. a 17,30 horas. — El Director General de Administración.

e.25|8-Nº L.4.403-v.31|8|53

Expediente C-43.483|53

Llámase a Licitación Pública Nº 214 para el día 25 de Septiembre de corriente año, a las horas 13, para la adquisición de edificio, con destino al funcionamiento de escuelas dependientes. Ubicación: Capital Federal o Gran Buenos Aires. Superficie: Aproximada de 4.000 m 2. apto para aulas, gabinetes, depósitos, servicios administrativos, talleres y espacios libres proporcionados. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director General de Administración.

e.27|8-Nº L-4.442-v.16|9|53

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente B-9163|953

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de septiembre de 1953, a las 15 horas, para la provisión de revistas foráneas correspondientes a los años 1952 y 1953, destinadas a la Biblioteca de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.26|8-Nº L-4.416-v.7|9|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de setiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de material de radio, destinado al Instituto Radiotécnico.

Nº 2: 15 hs. — Osciladores, milivoltímetros, osciloógrafos, fuentes de poder, transformadores de poder, condensadores, resistencias, etc.

Pliegos de condiciones en Oficina de Compras, Perú 272, de 14 a 19 hs. — El Decano.

e.25|8-Nº L-4.405-v.31|8|53

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para adjudicar las obras de readaptación del edificio Paraguay 1657, con destino a la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección, Las Heras 2591, donde podrán consultarse y adquirirse los pliegos de condiciones y documentación respectiva. — El Director de Arquitectura.

e.24|8-Nº L-4.397-v.11|9|53

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 56.174|53

Llámase a Licitación Pública Nº 256|53, para el día 11 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Administración Zonal del Gran Buenos Aires y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Est. Cabred (Ex Open-Door), F.C.N.G.S.M., Pcia. de Bs. Aires. — Las necesidades se refieren a: porotos, papas, pan, sémola, harina de trigo, de maíz, fideos, garbanzos y hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|8-Nº L-4.317-v.3|9|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 63.930|53

Llámase a Licitación Pública Nº 211|54, para el día 18 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de telas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|8-Nº L-4.467-v.10|9|53

Expediente Nº 36.733|53

Llámase a Licitación Pública Nº 260|53, para el día 9 del mes de setiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a drogas para laboratorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|8-Nº L-4.481-v.3|9|53

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 254|53

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de septiembre de 1953 a las 16 horas, para la adquisición de pulmotores para satisfacer necesidades del Servicio Regional de Heine-Medin, que funciona en el Hospital Muñiz de esta Capital. Pliegos y consultas: en la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada.

e.27|8-Nº L-4.441-v.9|9|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 48.803|53

Llámase a Licitación Pública Nº 20|54, para el día 7 del mes de setiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Eva Perón en Güemes, Salta, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Z. "Eva Perón" Güemes-Salta.

Las necesidades se refieren a leña, cobayos, corderos, arts. de ferretería, electricidad, de escritorio, alimentos, forrajes, repuestos para arados, automotores, servidores eléctricos, lámparas p|luz de sol, etc. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.26|8-Nº L-4.420-v.1º|9|53

Expediente Nº 48.826|53

Llámase a Licitación Pública Nº 19|54, para el día 7 del mes de septiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Catamarca, y Cetros de Salud en "Belén" y "Tinogasta" y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Jefatura Sanitaria de Zona, Maipú 477 Catamarca.

Las necesidades se refieren a carbón, leña, animales para experimentación, artículos de electricidad, limpieza, alimentos, ropa, útiles de oficina, etc. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.26|8-Nº L-4.421-v.1º|9|53

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 51.048|53

Llámase a Licitación Pública Nº 22|54, para el día 8 del mes de setiembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1954 La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital. Las necesidades se refieren a: aceite, carbón, leña, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, escritorio, formularios, impresos, cubiertas, forrajes, verduras, leche, pan, té, yerba, guardapolvos impresión de una revista etc. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L-4.448-v.2|9|53

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEMOLOGICAS
Expediente Nº 21.373|53

Llámase a Licitación Pública Nº 259|53, para el día 9 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dirección del epigrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a máquinas de calcular nuevas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.28|8-Nº L-4.468-v.3|9|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 175-P|53

Nº 175-P|53. Día 7|9|53, a las 9. Por provisión de rectificadores. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colon 731, Capital.

e.26|8-Nº L-4.428-v.1º|9|53

Licitación Pública Nº 181-P|53

Nº 181-P|53. Día 7|9|53, a las 10. Por provisión de unidades de medición de comunicaciones telefónicas. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.26|8-Nº L-4.459-v.1º|9|53

Licitación Pública Nº 165-P|53

165-P|53. Día 21-9-53, a las 9. Por provisión de clavijas para conmutadores. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Seccion Compras, Paseo Coloón 731, Capital.

e.27|8-Nº L-4.453-v.9|9|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la "provisión de víveres", destinados a la Colonia Infantil Marítima de Necochea (Provincia de Buenos Aires), para la temporada 1953|1954. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días habiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.25|8-Nº L-4.401-v.31|8|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 265

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "materiales y elementos para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de setiembre de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, agosto 28 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|8-Nº L-4.475-v.10|9|53

Licitación Pública Nº 264

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "equipos trasmisores de ondas medias".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de setiembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, agosto 28 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|8-Nº L-4.476-v.10|9|53

Licitación Pública Nº 263

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar "Reparación y adquisición válvulas". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 4 de setiembre de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, agosto 25 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|8-Nº L.4.413-v.31|8|53

Licitación Pública Nº 262

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar "Impresión de la Guía de Correos y Telecomunicaciones". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 4 de setiembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, agosto 25 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|8-Nº L.4.414-v.31|8|53

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre próximo a las 16 horas, para la adquisición de ocho muebles de acero, con destino al Hipódromo de Palermo. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales, podrá retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 12 a 18 horas.

e.20|8-Nº L.4.288-v.2|9|53

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre próximo a las 16,15 horas, para la adquisición de artículos de electricidad, alambre bajo plomo, cable aislado, lámparas comunes, lámparas fluorescentes, llaves de embutir, etc. etc., con destino a las dependencias de los hipódromos. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales, podrá retirarse en la División de Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 12 a 18 horas.

e.20|8-Nº L.4.289-v.2|9|53

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre próximo a las 16,30 horas, para la adquisición de artículos de ferreterías, cerraduras, mechas cilíndricas, cónicas, bulones, tuercas, clavos, limas, cinta persiana, etc. etc., con destino a las dependencias de los hipódromos. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales, podrá retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 12 a 18 horas.

e.20|8-Nº L.4.290-v.2|9|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 5.755-53)

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del "Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas". La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-4.425-v.1º|9|53

(Expediente Nº 3.687-53)

Llámase a licitación pública para el servicio de engrase, conservación, inspección, etc., de ascensores y montaexpedientes y montavalores. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre de 1953, a las 15.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1225, Capital.

e.26|8-Nº L-4.427-v.1º|9|53

(Expediente Nº 5.362-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, ambos, guardapolvos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre de 1953, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-4.428-v.1º|9|53

Expte. Nº 6.002/53

Llámase a licitación pública para la contratación de lavado y planchado de ropa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1953, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|8-Nº L-4.436-v.3|9|53

Expte. Nº 6.338/53

Llámase a licitación pública para la provisión de espectrofotómetro de cuarzo y repuestos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de setiembre de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-4.497-v.3|9|53

Expte. Nº 6.441/53

Llámase a licitación pública para la provisión de estufas para laboratorios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de setiembre de 1953 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-4.498-v.3|9|53

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 250.803|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros en blanco encuadernados para Registro de la Propiedad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de septiembre de 1953, a las 15.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.25|8-Nº L-4.412-v.31|8|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 402, para el 3 de setiembre 1953, a las 16 horas para trabajos de embaldosado de azotea de los pabellones A, B y C del Barrio "Eva Perón" sito en Martín Rodríguez 1171, Capital, con un presupuesto oficial de m$n. 105.077,50. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en el Departamento Suministros, Alsina 363, donde se podrán retirar los pliegos, previo pago de m$n. 40, en la tesorería de la gerencia de construcciones (San Juàn 250, Cap.) (B.H. 39).

e.28|8-Nº L-1.465-v.1º|9|53

Licitación Pública Nº 2.453

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de pan y yerba mate. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 4 de septiembre, a las 16,30 horas.

Para recabar informes y retirar pliegos, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes.

e.25|8-Nº L-4.406-v.4|9|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para proveer máquinas de calcular tipo manual. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 11 de setiembre 1953, a las 15,15 horas (BI. 36).

e.28|8-Nº L.4.488 - v.10|9|53

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
(E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas: Día 31|8|53, Nº 59, Núcleos de radiadores, 16 hs.; Nº 66, Caños de hierro galvanizado, 16,15 horas. — Día 3|9|53, Nº 11 (2º llamado). Planchas aislantes, 16 hs.; Nº 53, Empaquetaduras, amianto, 16.15 hs.; — Día 7|9|53, Nº 55, Repuestos p|motor Diesel 16 hs.; Nº 61, Trajes impermeables, de amianto, guantes, 16,15 hs. — Día 10|9|53 Nº 62, Material Decauville, 16 horas; Nº 63, Material eléctrico, 16,15 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, of. 60, de 14 a 17 hs.

e.19|8-Nº L. 4.277-v.1º|9|53

Llámase a licitaciones públicas para el día 16|X|53, Nº 67|53, cargadoras del tipo de pala, 16 hs.. Nº 68|53, caños, uniones, reducción, 16,15 hs. Día 20|X|53, Nº 69|53, postes metálicos, 16 hs. Número 70|53, martillos picadores neumáticos, 16,15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.28|8-Nº L-4.471-v.3|9|53

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 60|53: Linternas de seguridad; apertura 7 de octubre de 1953, a las 16 hs. Nº 9|53 (2º llamado): Grupos moto-compresores de aire; apertura 14 de octubre de 1953, a las 16 hs. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.24|8-Nº L-4.332-v.4|9|53

EMPRESAS NACIONALES DE GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.
ENERGIA

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para las adquisiciones siguientes:

Septiembre 8 a las 11 horas. (Pliego Nº 2288): Cal, yeso, cemento, ladrillos y polvo de ladrillos. Septiembre 11 a las 10 horas. (Pliego Nº 2289): Cámaras y cubiertas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, (E. N. D. E.).

e.21|8-Nº L-4.310-v.3|9|53

Anúlase la Licitación Pública número 2.284, por la provisión y montaje de un galpón en Llavallol.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.

e.28|8-Nº L-4.491-v.1º|9|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y montaje siguiente: Setiembre 3, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.290) papel sulfito. Setiembre 21, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.292), alambre cobre y cable salida rotor. Setiembre 4, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.293), repuestos para grupos electrógenos. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 hs. — Gas del Estado. E.N.D.E.

e.27|8-Nº L-4.451-v.2|9|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E.N.D.E.)
DIVISIONAL CORDOBA

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 3), para el 10 de septiembre próximo por el transporte de combustible a "granel" y en "tambores" desde San Lorenzo a Río Cuarto y localidades adyacentes. Por pliegos de condiciones en Y.P.F. (E.N.D.E.), Avda. Gral. Paz 351, 1er. piso.

Licitaciones, agosto 18|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.24|8-Nº L-4.334-v.4|9|53

Licitaciones Públicas

4/9/53 — Recolección basuras y limpieza en el Yacimiento "Eva Perón" (5358), a las 10 horas.

4/9/53 — Bulones (5403), a las 8,30 horas.

4/9/53 — Medallas de oro (5408), a las 8 horas.

4/9/53 — Cables bipolares (5425), a las 9,30 horas.

5/9/53 — Ropa de seguridad (5391), a las 8 horas.

5/9/53 — Bulones (5412), a las 8,30 horas.

5/9/53 — Instrumentos para mediciones eléctricas (5440), a las 9,30 horas.

7/9/53 — Pescadores y accesorios (5236), a las 11 horas.

7/9/53 — Bombas (4857), a las 10 horas.

7/9/53 — Bulones (5416), a las 8 horas.

7/9/53 — Muebles metálicos (5428), a las 8,30 horas.

7/9/53 — Material para laboratorio (5433), a las 9,30 horas.

7/9/53 — Extractores de aire (5434), a las 10,30 horas.

7/9/53 — Transporte combustible de aviación entre Destilerías "Eva Perón" y San Lorenzo (Santa Fe), (5459), a las 11,30 horas.

9/9/53 — Detonadores y cartuchos de fogueo (5431), a las 9.30 horas.

9/9/53 — Armaduras para iluminación (5436), a las 9,30 horas.

9/9/53 — Masa aislante (5465), a las 10 horas.

10/9/53 — Electrodos (5411), a las 10,30 horas.

10/9/53 — Tornillos (5430), a las 8 horas.

División Licitaciones, Agosto 24/1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.28|8-Nº L-4.492-v.3|9|53

11/9/53 — Elementos de seguridad (5438), a las 8 horas.

11/9/53 — Placas, películas y radiografías (5446), a las 8,30 horas.

11/9/53 — Cañería de conducción (5451), a las 9,30 horas.

12/9/53 — Pantalones y sacos (5432), a las 8 horas.

12/9/53 — Equipo de bombeo (5435), a las 8,30 horas

14/9/53 — Carrozado de camiones (5439), a las 8 horas.

14/9/53 — Correas trapeciales (5454), a las 8,30 horas.

15/9/53 — Tornillos (5455), a las 8 horas.

15/9/53 — Instrumentos para mediciones eléctricas (5457), a las 8,30 horas.

16/9/53 — Llaves y mordazas (5450), a las 8 horas.

16/9/53 — Provisión y lavado de toallas (5460), a las 8,30 horas.

17/9/53 — Espárragos roscas Whitwoth (5452), a las 8 horas.

18/9/53 — Calentadores para gas (5456), a las 8,30 horas.

18/9/53 — Ampliación central termoeléctrica en Luján de Cuyo (5464), a las 10 horas.

18/9/53 — Maderas terciadas (5228), a las 10,30 horas.

18/9/53 — Hierro perfil y en plancha (5270), a las 12 horas.

19/9/53 — Bulones (5448), a las 8 horas.

21/9/53 — Porta mechas, vástagos etc (5057), a las 10,30 horas.

División Licitaciones, Agosto 24/1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.28|8-Nº L-4.493-v.10|9|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas Nros. 240 (25|9|53, a las 10 horas): equipos de recuperación de alquitrán. Nº 242 (13|9|53, a las 9 horas): planta de fuerza, número 243 (13|10|53, a las 9 horas), planta para fabricar briquetas tipo F, C. Nº 244 (14|9|53, a las 9 horas): camión y chassis. Nº 241 (25|9|53, a las 9 horas): equipo de destilación primaria de alquitrán. — Informes y pliegos Maipú 849, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-4.482-v.2|9|53

EMPRESAS NACIONALES DE LA ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública número 133/53, para el día 15 de septiembre de 1953, a las 11,30 horas, para la provisión de postes de palmera. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.21|8-Nº L-4.324-v.3|9|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 11, para el día 16 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de 2 grúas giratorias auto-transportables y 1 auto-elevador. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería; Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 hs.

e.27|8-Nº L-4.452-v.9|9|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 17.000 m3. de ripio, tramo Puerto Constanza, C. del Uruguay, $ 1.100.000.—. Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.13|8-Nº L-4.168-v.2|9|53

Licitación pública para la adquisición de casillas desarmables, $ 700.000. Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.18|8-Nº L.4.242-v.31|8|53

Licitación pública para la adquisición de sogas de cáñamo $ 50.000. Presentación propuestas: 3 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.26|8-Nº L-4.419-v.1º|9|53

Licitación pública para la adquisición de acero dulce en barras, $ 31.350.—. Presentación propuestas: 4 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.28|8-Nº L.4.489-v.3|9|53.

Licitación pública para la adquisición de reglas vibradoras y vibradores de inmersión para hormigón, $ 45.000. Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.28|8-Nº L-4.479-v.3|9|53

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 425

Llámase a licitación hasta el día 17 de septiembre de 1953, a las 15 horas, para la instalación de aire acondicionado en los edificios destinados a los Policlínicos Regionales de Granadero Baigorria (Santa Fe) y de Santiago del Estero. Presupuesto oficial: $ 421.170.— m|n. y pesos 444.930.— m|n. respectivamente. Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Av. 9 de julio Nº 1925, piso 15º Capital Federal. Precio de la documentación $ 30.— m|n. c|u. Presentación de las propuestas: citada Sección, hasta el día y hora indicados.

e.26|8-Nº L-4.433-v.15|9|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 11.240-LP-1953

Expediente 3.450-LP-52

Provisión, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un ascensor para camillas. Pliego: Of de Compras. Apert.: octubre 14 de 1953, a las 15, en Secretaría Gral. Administrativa. Charcas 1840, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-4 447-v.2|9|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.309 hasta 24 septiembre 1953, 16 horas, provisión: Bulones, roblones, tirafondos, tuercas, clavos, tachuelas, etc. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m/n.

e.26|8-Nº L.4.434-v.8|9|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.308 hasta 22 septiembre 1953, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado en perfiles, planchuelas, chapas lisas y barras de sección cuadrada. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m/n.

e.26|8-Nº L.4.435-v.1º|9|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.310 hasta 23 septiembre 1953, 16 horas, provisión: Tubos de goma flexibles. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m/n.

e.26|8-Nº L.4.436-v.1º|9|53.

Llámase Licitación Pública Nº 2.311 hasta 28 septiembre 1953, 16 horas, provisión: Caños y accesorios de acero cincado (codos, curvas, bridas, bujes, ramales, válvulas, etc.); marcos y tapas de hierro maleable; accesorios de bronce (canillas, válvulas, robinetes, etc.); elementos de hierro fundido y hormigón comprimido; espejos; fuentes de beber, lavatorios, etc., de porcelana vitrificada y elementos sanitarios varios. — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m/n.

e.26|8-Nº L.4.437-v.1º|9|53

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.303 hasta 9 septiembre 1953, 16 horas, provisión: acero A 37, laminado en barras de secc. circular p|hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 15.— m|n.

e.20|8-Nº L-4.282-v.2|9|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 68.803|953

Licitación Pública Nº 144|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de septiembre, a las 12,30 horas, para la adquisición de jardineros brin, camisas, buzos, pantalones cortos, etc., etc., con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "Gral. Martín M. Güemes" de Salta, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.— El Director General.

e.25|8-Nº L-4.404-v.31|8|53

Expediente Nº 127.943 1953

Licitación Pública Nº 137

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de setiembre, a las 11,30 horas, para la adquisición de cuatro (4) lanchas sin motor, con fondo en V, esquinas redondeadas, etc., etc., con destino a la Administración Nacional de Bosques, Lago Moquehue (Neuquén) y Lago Fontana (Chubut).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina 127), Capital Federal y en los Servicios de Contralor sitos en Rivadavia 919 (Esquel, Chubut) y Marcelo T. de Alvear 275 (Neuquén), respectivamente.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.25|8-Nº L.4.400-v.31|8|53

Licitación Pública Nº 145|53

Expediente Nº 65.774|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de setiembre, a las 15.30 horas, para la adquisición de bombachas de brin, botas, camisas, etc., etc., con destino a la Escuela de Agricultura "Libertador Gral. San Martín", de Casilda (Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada escuela. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración — El Director General.

e.27|8-Nº L-4.443-v.2|9|53

Licitación Pública Nº 42|53 (2º llamado)

Expediente Nº 18.981|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de septiembre, a las 16 horas, para la adquisición de dos (2) motores marca "Chevrolet" modelo 1951, para automóvil y camioneta. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Of. Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.27|8-Nº L-4.463-v.31|8|53

Expe. 106.209|953

Licitación Pública Nº 146|53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de setiembre, a las 15 horas, para la adquisición de veinte (20) tanques-cisternas construídos en chapa negra de 3,175 mm. (1|8") de espesor, como mínimo y soldados eléctricamente para almacenar nafta a granel, de una capacidad aproximada de 10.000 lts. cada uno, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón nº 974, 2do. piso (Oficina nº 127), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|8-Nº L-4.417-v.1º|9|53

Licitación Pública Nº 150/53

Expte. Nº 106.431/953

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de septiembre, a las 14,30 horas, para la adquisición de setenta y una bicicletas de paseo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.28|8-Nº L.4.494-v.3|9|53

Licitación Pública Nº 149/53

Expte. Nº 78.220/953

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de septiembre, a las 13,30 horas, para la adquisición de cuatro máquinas de escribir (Una de 250 espacios tipo "Elita" dos de 120 espacios tipo "Pica" y una de 168 espacios tipo "Pica") y dos máquinas de calcular enteramente automáticas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.28|8-Nº L.4.495-v.3|9|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 127.633|953

Licitación Pública Nº 147|953

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de setiembre a las 11,30 horas, para la adquisición de veinte máquinas de escribir, de 110 a 130 espacios aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 127).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|8-Nº L-4.469-v.3|9|53

Expte. Nº 106.055|953

Licitación Pública Nº 148|953

Llámase a licitación pública para el día ... del mes de setiembre a las 12,30 horas, para la adquisición de una (1) máquina alesadora vertical para cilindros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|8-Nº L-4.470-v.3|9|53

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Lic. Púb. Nº 772, apertura 7/9/53 a las 16 hs., prov. cubiertas y cámaras, pliegos s/cargo. Dov. Suministros, Santa Fe 690 Cap. Fed. Depósito garantía 1 % de la oferta.

J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría.

e.25|8-Nº L.4.410 v.31|8|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, hasta el día 31 de agosto de 1953, a las 10 horas, para la modificación y construcción de nuevos despachos en el 5º piso, y construcción de despachos en el 3º y 4º piso de Córdoba 720. Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 8 a 19 horas. — Jefe Seccional.

e.25|8-Nº L.4.399-v.31|8|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 201, para el día 1º de septiembre de 1953 a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de Almacén, Carne, Pan, Menaje, Vestuario, Forrajes, Herramientas, Limpieza, Desinfección y Equipos, etc., con destino a la Junta Nacional para Combatir la Desocupación. Por datos y Pliegos de Condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|8-Nº L.4.430-v.1º|9|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Lic. Púb. nº 102|53, Expediente 6.553|53 para la prov. de naranjas para régimen. Dest. Varios establecimientos de la Dirección Nacional. Apertura el 1º|9|53, a las 11 hs.

Informes y pliegos: div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.26|8-Nº L-4.422-v.31|8|53

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 2.384: Bulones de acero dulce, ap. 9/9, 13 hs. G. 2.385: Remaches, Tirafondos. Tuercas y Contratuercas, ap. 9/9, 15 hs. G. 2.386: Aceros varios ap. 10/9, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

Dante Camiletti, Jefe División Compras.

e.25|8-Nº L.4.411 - v.7|9|53

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 2.376: Carburo de Calcio en terrones, ap. 8|9 a las 13 hs.

G. 2.233|A: Por la recuperación de virutas y limaduras de bronce, ap. 21|9, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábils, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.18|8-Nº L.4.267-v.31|8|53

Licitación Pública F. 5195

Llámase a licitación pública para la provisión de 650 ruedas sólidas de acero fundido. Ap. 7 de setiembre de 1953 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.21|8-Nº L-4.514-v.3|9|53

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E.N.T.

Llámase a licitación pública: 0.53|7. día 9|9|53, a las 12 hs., construcción galpón, tinglado y plataformas en estación Luján. — Informes Bmé. Mitre 2815, 2º piso, Vías y Obras, Capital Federal.

e.20|8-Nº L.4.295-v.2|9|53

Llámase a licitación pública:

0.53|8: Día 16|9|53, a las 12 horas. L. P. Renov. vías generales 1 y 2 km. 3.411 a km. 10.208.

e.26|8-Nº L.4.424.v.9|9|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 16 horas de los días que se indican para: Nº 210: Provisión de carburo de calcio. Ap. 11/9/53. Nº 211: Fabricación de ganchos con barras de tracción, varias medidas, para coches y vagones. Ap. 14/9/53. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.26|8-Nº L.4.432 - v.8|9|53

Llámase a licitación pública Nº 209 hasta las 16 horas del día 2/10/53 para la reparación de 400 vagones de 40 toneladas de capacidad (reconstruyendo el cuerpo a semimetálico).

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas. Valor del pliego: m$n. 250.

e.28|8-Nº L.4.490 - v.10|9|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Expte. Nº 2.014-D-953
Licitación Pública Nº 77|953

Adquisición de (2) dos cepilladoras automática blindada accionada por motor eléctrico corriente alternada 220|380 voltios para utilizar en trabajo pesado y en maderas duras, con las siguientes características: Altura de la máquina aproximadamente 125 ctsm.; largo total aproximado 133 ctms.; ancho total aproximado 90 ctms.; peso total aproximado 1.100 kgs.; espesor máximo de trabajo aproximado 210 mm.; ancho útil de trabajo aproximado 600 mm. Velocidades de avance de 6 a 12 metros por minuto. Apertura: 1º|9|953, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Horario de 11,30 a 16 horas. Valor del ejemplar $ 5.— m|n.

e.25|8-Nº L.4.402-v.31|8|53

(Expte. Nº 2.013-D-953)

Licitación Pública Nº 78|953, adquisición de:

1 C|U. Equipo para soldadura eléctrica (estática) portátil con rendimiento mínimo de 15 Amper y máximo de 350 Amper para electrodos de 1,5 a 8 mm. para conexiones trifásicas de 3 x 220 con los siguientes accesorios: 1 pinza porta electrodos, 1 prensa de conexión, 6 metros de cable flexible para la prensa de conexión, 1 pantalla de mano con cristal protector.

1 C|U. Equipo para soldadura eléctrica (rotativo) portátil con generador de hasta 300 Amper de salida, para electrodos de 1,5 a 6 mm. para conexión trifásica 3 x 220.

1 C|U. Equipo para soldadura eléctrica (rotativo) portátil con generador de hasta 300 Amper de salida, para electrodos de 1,5 a 6 mm. para conexión trifásica 3 x 380.

1 C|U. Equipo para soldadura eléctrica (rotativo) portátil con generador de hasta 300 Amper de salida para electrodos de 1,5 a 6 mm. acoplado con motor a nafta.

Apertura: 4|9|953, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Horario 11,30 a 16 horas. Valor del ejemplar: $ 8.— moneda nacional. — Jorge E. Quiroga Salas, Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-4.464-v.3|9|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E.N.T.

Llámase a licitación pública 11.348|53 para la provisión de hilado, cinta y cordón de vidrio, glass-phan, barniz y solvente. Apertura: 11|9|53, a las 12.30 horas — L. P. 17.210|53, para la provisión e instalación de dos montacargas. Apertura: 14|9|53, a las 12.30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 5345, Capital.

e.27|8-Nº L-4.462-v.2|9|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

31|8|53. — 1.064|53. 11 horas, por la venta de 2 grupos electrógenos "Franco Tosi", en buenas condiciones de uso.

31|8|53. — 1.065|53. 11.30 horas, por la venta de bauxita en comprimidos, alúmina activida en tabletas, piezas refractarias, etc. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial. División Ventas, Cabildo 65 Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General

e.21|8-Nº L-4.216-v.31|8|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 233-53, para el día 18 de setiembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: máquinas excavadoras, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|8-Nº L-4.345-v.4|9|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 525|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento y Montaje de un Horno Rotativo" de la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 21 de setiembre de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 3.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: $ 800.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-4.407-v.31|8|53

Licitación Pública Nº 526/53 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Alimentación Eléctrica para la Casa del Director, Profesionales y Torre Tanque" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.—. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Monto del Presupuesto Oficial: $ 90.148.90. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|8-Nº L.4.429 - v.1º|9|53.

Licitación Pública Nº 520/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una línea de alta tensión" entre el Establecimiento "La Casualidad" y la mina de azufre "Julia Nº 4", en la Provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 1º de setiembre de 1953, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso. Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de Garantía: $ 21.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Pedro Charpy Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 4 de agosto.

e.11|8-Nº L-4.149-v.31|8|53

Licitación Pública Nº 521/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de dos Subestaciones de Transformación" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de setiembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: $ 12.500.— en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|8-Nº L-4.153-v.31|8|53

Ministerio de Ejército

2ª DIVISION DE EJERCITO
AGRUPACION DE ZAPADORES "SAN NICOLAS"

Llámase a licitación pública para adjudicar la venta de rezagos procedentes de prendas y efectos de vestuario y equipo en desuso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de esta Unidad, el día 5 de Septiembre de 1953 a las 10,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse al Servicio de Intendencia de la Agrupación de Zapadores "San Nicolás" (Colón y Necochea, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires).

Juan P. C. Bourrel, Subteniente de Intendencia, Secretario Comisión Adjudicaciones.

e.27|8-Nº L.4.458 - v.2|9|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 22/53, para el día 3 de septiembre de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de una máquina dobladora de pliegos, con automático, cuatro dobleces en ángulo recto, para pliegos hasta de 80 x 120 cm. aproximadamente, con motor y accesorios, marca Brehemer, o similar. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7.30 a 13 horas. Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L.4.461 - v.2|9|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Sección Llamados - E. B.
Disposición Nº 482|953

Llámase a licitación pública para la adquisición de sacabocados y hormas de madera. la apertura de las propuestas se realizará el 4 de setiembre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|8-Nº L-4.466-v.3|9|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 506/53 para la adquisición de Cinco Tractores marca "Breda" a Oruga de 75 H. P. Cinco Cosechadoras de arroz de 14", sobre oruga, con molinete recolector. Una Máquina de Medir Cueros, marca "Turner" o similar, capacidad de medición a 600 dm2., la apertura de las propuestas se realizará el 11 de septiembre de 1953 a las 9,45 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560. 2º piso, Buenos Aires.

e.27|8-Nº L.4.455 - v.9|9|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 505/53 para la adquisición de Máquinas para Cortar Cabello con Peine de Repuesto "00". Máquina para Cortar Cabello "000", Máquina para Coser Zapatero, tipo "Singer" 29 K 71 y Máquinas para Sastre, Ojaladoras, y Zapateros, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de septiembre de 1953 a las 9,30 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560. 2º piso, Buenos Aires.

e.29|8-Nº L.4.456 - v.9|9|53

ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de setiembre de 1953, a las 11 hs., para la construcción de la Obra de Pavimentación de calles de la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Primera Etapa) por una superficie total de 182.495 metros cuadrados de pavimento. La documentación técnica podrá ser retirada a partir del día lunes 17 de agosto en la Municipalidad de Comodo Rivadavia, Avenida Rivadavia y Moreno, o en la oficina de enlace de la Gobernación Militar, sita en Avenida Huergo Nº 251, de la Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora indicada, y se efectuará en el Despacho Municipal de Comodoro Rivadavia. Precio del juego completo de condiciones y especificaciones $ 500.— moneda nacional.

e.21|8-Nº L-4.318-v.14|9|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 624, para el día 11 de setiembre de 1953.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 624, hora 10,30: Provisión de (4) cuatro hormigoneras a tambor para 250

litros de capacidad con cargador automático y motor eléctrico para corriente alternada de 7 a 9 HP (220|380 V.) con llave de arranque. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones $ 5.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L.4.472-v.3|9|53

Licitación Pública Nº 620, para el día 10 de setiembre de 1953.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 620, hora 10.40. Provisión de 50 ventiladores eléctricos del tipo de mesa. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L.4.473-v.2|9|53

Licitación Pública Nº 619, para el día 10 de setiembre de 1953.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 619, hora 10,30. Provisión de estufas a gas de kerosene sin presión de aproximadamente 3.000 calorías p'hora. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10 000,— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L.4.474-v.3|9|53

Licitación Pública Nº 614, para el día 8 de septiembre de 1953.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 614, hora 10.50: Provisión de 500 toneladas de cal hidráulica hidratada molida, con destino a la obra: Residencia para Personal Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación, $ 5.— m|n. Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|8-Nº L.4414-v.2|9|53

Licitaciones Publicas Nros. 612 y 613, para el día 8 de septiembre de 1953.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 612, hora 10.30: Provisión de 1.000 toneladas de cemento pórtland en bolsas de 50 kgs. cada una, con destino a: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 613, hora 10.40: Provisión de 1.000 toneladas de cemento pórtland en bolsas de 50 kgs. cada una, con destino a la obra: Residencia para el Personal Militar y Civil Superior. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m.n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán concurrir por datos e informes, debiendo encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L.4.445-v.2|9|53

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 495/53 para la adquisición de Instrumentos de Banda, la apertura de las propuestas se realizará el 11 de septiembre de 1953 a las 9,00 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.27|8-Nº L.4.457-v.9|9|53



Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública número 7|53, para la adquisición de aparatos para Radiología, Electricidad Médica y Laboratorio, Instrumental Científico, Quirúrgico, útiles de laboratorio y farmacia. — Apertura de propuestas el día 10 de setiembre de 1953, a las 11.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045. — Pliegos o informes, de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.19|8-Nº L.4.269-v.8|9|53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 8 de septiembre próximo a 10.00 horas ejecución obra "Redes Externas de Agua y Cloaca" Barrio para Personal Subalterno, Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 585.738.— m/n. Pliegos y Consultas: Dirección General del Material Naval (Departamento de Construcciones Terrestres). Avda. Eduardo Madero 351, Capital. Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca. Entrega de Propuestas: Dirección General del Material Naval y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.27|8-Nº L.4.459-v.8|9|53

Llámase licitación pública 8 de septiembre próximo a 10,30 horas ejecución obras "Redes Externas de Agua y Cloaca", Barrio para Oficiales, Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 883.323.— m/n. Pliegos y Consultas: Dirección General del Material Naval (Departamento de Construcciones Terrestres) Avda. Eduardo Madero 351, Capital. Consulta de Pliegos: Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entrega de Propuestas: Dirección General del Material Naval y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.27|8-Nº L.4.460-v.8|9|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de septiembre de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 91/953, a las 9,15 horas (2º llamado de la Pub. Nº 65/953) Carpas y accesorios. Lonas.

Licitación Pública Nº 92/953, a las 9,30 horas (2º llamado de las Púb. Nros. 72 y 73/953). Medias grises y sacos para bombero.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.).

e.28|8-Nº L.4.484-v.1º|9|53

Llámase a Licitación Pública Nº 80/953 (2º llamado), para la provisión de acoplados para cocina, a realizarse el día 9 de septiembre de 1953, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.).

e.28|8-Nº L.4.485-v.1º|9|53

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de septiembre de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 97/953, a las 9,00 horas, Uniformes color azul pizarra.

Licitación Pública Nº 98/953, a las 9,15 horas. Equipo mecánico contable de estadística.

Licitación Pública Nº 99/953, a las 9,30 horas. Camisas, mamelucos de lana, tricotas, sacos de cuero y bolsas para guardar ropa civil.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.).

e.28|8-Nº L.4.486-v.10|9|53

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de septiembre de 1953, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 93/953, a las 9,15 horas. Mimeógrafos, máquinas de escribir y de calcular.

Licitación Pública Nº 94/953, a las 9,30 horas. Tubos de pasta dentífrica.

Licitación Pública Nº 95/953, a las 9,45 horas. Medias suelas, hilo, zuecos para baño y elementos para zapatero.

Licitación Pública Nº 96/953, a las 10,00 horas. Bolsas para víveres, mantas poncho, capas impermeables y colchonetas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m/n.).

e.28|8-Nº L.4.487-v.3|9|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación, con vencimiento el día 2 de septiembre de 1953. — Nº 104/53 (2º llamado). Pavimento del piso de dos hangares "Luria" tipo A-12. IV Brigada Aérea (B. A. M. El Plumerillo). Pcia. de Mendoza. Presupuesto Oficial: m$n. 496.518,92. Precio Doc. técnica: m$n. 70. Vencimiento: 10 horas. — Nº 105/53 (2º llamado). Plataforma frente a hangar "Luria" tipo A-12. IV Brigada Aérea (B. A. M. El Plumerillo). Pcia. de Mendoza. Presupuesto Oficial: m$n. 234.666 98 Precio Doc. Técnica: m$n. 55.—. Vencimiento: 10,30 horas. — Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754. Bs. As. (martes y jueves de 8 a 12 horas) y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.26|8-Nº L.4.421-v.2|9|53

COMANDO AEREO DE DEFENSA VII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 8/53, para la provisión de verduras y frutas, a realizarse el día 4 de septiembre de 1953 a las 9.00 horas en la VII Brigada Aérea, Morón, (F. C. N. D. F. S.) donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales.

e.27|8-Nº L.4.454-v.2|9|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 17 53 (DGA-5745|53), por el término de 5 (cinco) días hábiles a efectos de adquirir películas radiográficas de distintas medidas y rollos foto-fluorográficos para fluorescencia azul con destino a la Dirección de Sanidad y Hospital, dependiente de la Dirección Nacional de Migraciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 9 de setiembre próximo, a las 11 horas. El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.26|8-Nº L.4.418-v.1º|9|53

NUEVA LICITACION

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 9 de setiembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: "maderas", según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.583|52. Antec. 2º, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, Cap., de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, agosto de 1953. — Bruno Griffoni, Sub-Jefe (Int.), Oficina de Compras.

e.31|8 Nº L.4.566-v.2|9|53